

PRODUCCIÓN AGRARIA	3
PAC 2017	3
Sector de frutas y hortalizas en la OCM	4
Fijados los importes unitarios provisionales de las ayudas asociadas al ovino y al caprino de la PAC 2016-2017	5
DESARROLLO RURAL	6
Concentración Parcelaria: Finalizadas zonas de concentración parcelaria de Ontiñena (Huesca) y Mianos (Zaragoza).....	6
Finalización y entrega de las obras de caminos de Huerto y Salillas	7
Cooperación para la creación y funcionamiento de los grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI)	7
Líneas abiertas a al contratación de seguros agrarios	9
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA INFORMA	9
Comisión Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural. Preparando la PAC 2021	9
Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER. Marzo 2017	10
Información del “Perfil de Contratante” en vigor	10
Últimos acuerdos de Gobierno en relación con el Departamento de interés general	11
Curso: Perspectiva de género en la gestión del Departamento	11
ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO	11
Aprobado el Plan de Control de la Calidad Alimentaria para 2017	11
La gripe o <i>influenza aviar</i> : modificación de la Orden por la que se establecen medidas específicas de protección	12
Campaña de exportación de fruta de hueso	14
<i>Xylella fastidiosa</i>	14
Aplicación WEB para la presentación on-line de las declaraciones de cultivo de los viveros	14
Cursos de formación para los técnicos de las entidades productoras de semillas organizados por el CSCV ...	16
SOSTENIBILIDAD: CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD	16
Red Natural de Aragón	16
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN	17
SOSTENIBILIDAD: CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	18
Aprobado el Programa de Inspección Ambiental a las instalaciones con autorización Ambiental Integrada de Aragón pra el año 2017	17
Proyectos Clima, ayuda para proyectos que reducen emisiones GEI. Convocatoria 2017	18
Exposición itinerante sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs), “RAEEciclalos”	19
El Gobierno de Aragón ha participado en “La Hora del Planeta” promovida por WWF	20
Premio Medio ambiente de Aragón 2017	20
El Ayuntamiento de Utebo, uno de los tres finalistas, en la categoría “Administraciones” en los Premios Europeos de Prevención de Residuos, EWWR 2016	20

DESCONTAMINACIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN DEL LINDANO	21
El Comité Institucional y el Comité Social conocen las últimas modificaciones del plan y los resultado del ensayo de la técnica ISCO	21
Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados a través de la web del Gobierno de Aragón	22
SOSTENIBILIDAD: GESTIÓN FORESTAL, CAZA Y PESCA.	23
Legalidad de la madera y de los productos de la madera y su aplicación en Aragón	23
Estadísticas de Incendios Forestales. Año 2016	24
Resultados del trapeo del vector del nemátodo de la madera del pino. Año 2016	24
PUBLICACIONES	25
CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR.	26
Cursos de formación del Departamento	26
Cursos de formación del MAPAMA. Convocatoria para el año 2017	26
Calendario de Ferias Oficiales de Aragón	26
Calendario de Ferias nacionales e internacionales con participación del MAPAMA	27
ESPACIO ALFRANCA.	27
OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO.	29
Y además, en este mes de marzo	29
DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO.	31
TRANSPARENCIA.	31
Recopilación legislativa Agroambiental	31
Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en "Exposición Pública"	32
ANEXO	33
Una propuesta, desde Aragón, para el debate sobre la reforma en profundidad de la PAC	

PRODUCCIÓN AGRARIA

PAC 2017



Plazos de presentación, de alegaciones al SIGPAC y de modificaciones

A fecha de cierre de este boletín, la fecha límite para la presentación de de la “Solicitud Conjunta” de ayudas de la Política Agrícola Común así como el de alegaciones al SIGPAC **es hasta el 30 de abril**, si bien la solicitud conjunta podrá modificarse, sin penalización alguna, **hasta el 31 de mayo**.

Declaración gráfica



Procede incidir en que la **declaración gráfica** en el 2017 será obligatoria para todas los solicitantes que declaren superficies que superen 30 has y, a partir de 2018, para todas las superficies.

Más información: [documento Fega “Resumen de los datos contenidos en el SIGPAC para la campaña 2017”](#).

Consultas SIGPAC: [Sistema Información Geográfica Identificación Parcelas Agrarias en Aragón](#)

Novedades 2017 a tener en cuenta

El Real Decreto 745/2016, de 30 de diciembre, ([BOE nº 316 de 31/12/2016](#)), procede a modificar los Reales Decretos 1075, 1076, 1077 y 1078/2014, todos ellos de 19 de diciembre de 2014 y de lo que ya informamos en el Boletín del Departamento del mes de enero [Número 1 - enero 2017: Modificaciones de la PAC de aplicación en el año 2017](#)

Estas modificaciones afectan a los apartados de:

- **Agricultor Activo**
- **Actividad Agraria**
- **Ayudas Asociadas:** a la agricultura y a la ganadería
- **Superficies de Interés Ecológico**
- **Se prorroga durante un año más la ayuda nacional a los frutos cáscara**
- **Jóvenes Agricultores**
- **Cesiones de Derecho de Pago Básico**
- **Pequeños Agricultores**
- **Las causas de fuerza mayor debidas a una catástrofe natural,**
- **Se intensifica la declaración gráfica de las superficies**

Novedades del Programa PAC 2017

[Presentaciones con las principales novedades del Programa PAC 2017](#)

[1.- Declaraciones de la PAC 2017: Sistema integrado y condicionalidad](#)

[2.- Regimen Pago Basico. Cesiones. Reserva Nacional. Regimen Pago Verde. Regimen Pequeños Productores. Ayudas asociadas ligadas a superficie](#)

[2.1.- Cesión de derechos de Pago Básico y Reserva Nacional](#)

[2.2.- Prácticas Pago Verde](#)

[3.- Agricultor activo y ayudas ganaderas asociadas](#)

[4.- Ayudas agroambientales de la Dirección General de Producción Agraria, Forestación, Zonas con Limitaciones Naturales](#)

[4.1.- Ayuda compensatoria para zonas agrícolas incluidas en planes de gestión de cuencas fluviales](#)

[4.2.- Ayudas a Zonas con Limitaciones Naturales](#)

[4.3.- Ayudas a la Forestación](#)

[5.- Ayudas Agroambientales de la Dirección General de Sostenibilidad](#)

[6.- Apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad](#)

[Codificación de productos Codificación variedades](#)

Última hora: Sector lácteo, ayuda excepcional de adaptación al sector productor vacuno de leche



Se ha procedido a la modificación de la Orden DRS/75/2017, de 31 de enero, ([BOA nº 26 de 08/02/2017](#)) por la que se establecen las medidas para la **presentación de la “Solicitud Conjunta” de ayudas de la Política Agrícola Común para el año 2017**, mediante la Orden DRS/321/2017, de 7 de marzo ([BOA nº 59 de 27/03/2017](#)).

con el objeto de recoger lo previsto en el Reglamento Delegado (UE) n.º 2016/1613 de la Comisión, de 8 de septiembre de 2016, ([DOUE n° 242 de 09/09/2016](#)), y el Real Decreto 70/2017, de 10 de febrero, ([BOE n° 36 de 11/02/2017](#)) y atender de esta forma a las particulares características del sector lácteo y la **delicada e incierta situación por la que atraviesa y que hacen que las explotaciones dedicadas a este tipo de actividad ganadera sean especialmente vulnerables a las evoluciones del mercado y a los desequilibrios que pueden producirse entre la oferta y la demanda.**

Tomando como base el principio de simplificación administrativa y reducción de cargas, las ayudas se conceden a todos los ganaderos que, cumpliendo los requisitos, presenten la solicitud única en el año 2017, prevista en el marco normativo y por ello se añade un nuevo apartado identificado como **“Cuadragésimo cuarto bis. Ayuda excepcional de adaptación al sector productor vacuno de leche”**.

Por tanto, la solicitud de estas ayudas excepcionales para este año se realizarán adjuntando a los formularios generales de la “Solicitud Conjunta” los formularios:

- **AEAL_RP:** “Solicitud de ayuda excepcional de adaptación al sector productor vacuno de leche: Medida destinada a no incrementar la producción”.
- **AEAL_OP:** “Solicitud de ayuda excepcional de adaptación al sector productor vacuno de leche: Medida destinada a incentivar la ejecución de proyectos de cooperación”.

Más información: [Boletín n° 2 febrero 2017](#).

Dirección General de Producción Agraria.

Sector de frutas y hortalizas en la OCM



En base al Reglamento delegado (UE) 2017/376 de la Comisión de 3 de marzo de 2017 ([DOUE L 58 de 4/03/2017](#)) que modifica el Reglamento (UE) 2016/921 en lo que atañe a la reasignación de las cantidades no

utilizadas notificadas de conformidad con el artículo 2, apartado 4, de ese Reglamento, se reasignan a España 3.015 toneladas y será de aplicación hasta el 30 de junio de 2017 y con el objeto de garantizar una repercusión inmediata en el mercado y contribuir a estabilizar los precios en los Estados miembros.

Los datos resumidos de los cupos de los cupos (kg) R 2017/376 hasta el 29 de marzo para Aragón son:

	Ejecutado	Validado	Total
Aragón	54.091	169.700	223.791

Más información: [documento fega](#) y [Circular fega](#)

Por otra parte, el Comisario Phil Hogan anunció el pasado 6 de marzo de 2017 en el Consejo de Agricultura la prórroga más allá del próximo 30 de junio de las medidas excepcionales como consecuencia del veto ruso explicando que a partir de dicha fecha se limitarán a frutales por considerar que al ser cultivos permanentes se pueden adaptar peor a los cambios.

El nuevo reglamento de retiradas se discutió en el grupo de expertos el pasado 14 de marzo en Bruselas y está en fase de preparación y/o borrador. Además de la limitación a frutas, **los cambios respecto al Reglamento (UE) n° 2016/921 son:**

- Los cupos se reducen un 15%, por indicación de la DG de Presupuestos de la Comisión y se proponen las siguientes cantidades para España:

Especies	Toneladas
Manzana y pera	1.955
Resto de fruta	1.275
Cítricos	14.110
Melocotón y nectarina	9.775

- Se quitan la uva de mesa y el kiwi al no haberse retirado en reglamentos anteriores.

- Se aplicarán los importes de ayuda por retirada del Reglamento (UE) n° 543/2011 por indicación también de la DG de Presupuestos, pero no se prevén cambios.

Por lo que respecta a los Reglamentos de ejecución de los PO, la propuesta que contempla el Reglamento Delegado es la de incrementar los precios de retirada tal y como aparecen en esta tabla que en su momento se publicará como anexo IV

Importes máximos de la ayuda para las retiradas del mercado

Producto	Importe máximo (EUR/100 kg)	
	Distribución gratuita	Otros destinos
Coliflores	21,05	15,79
Tomates (1 de junio - 31 de octubre)	7,25	7,25
Tomates (1 de noviembre - 31 de mayo)	33,96	25,48
Manzanas	24,16	18,11
Uvas	53,52	40,14
Albaricoques	64,18	48,14
Nectarinas	37,82	28,37
Melocotones	37,32	27,99
Peras	33,96	25,47
Berenjenas	31,2	23,41
Melones	48,1	36,07
Sandías	9,76	7,31
Naranjas	21,00	21,00
Mandarinas	25,82	19,50
Clementinas	32,38	24,28
Satsumas	25,56	19,50
Limonos	29,98	22,48

En Aragón	Ayuda asociada a las explotaciones de ovino			Ayuda asociada a las explotaciones de caprino		
	Región Peninsular			Zonas de Montaña		
	Solicitudes aceptadas	Animales determinados	Precio Unitario provisional (€/animal).	Solicitudes aceptadas	Animales determinados	Precio Unitario provisional (€/animal).
Ovino	2.342	1.325.987	11,658318			
Caprino	205	10.952	6,868145	232	13.997	8,262058

Para el sub-régimen de ayuda para las explotaciones de ovino en región Peninsular hay un límite presupuestario asignado para esta campaña es de **124.395.055,77 €**, a repartir entre 10.670.069 animales con derecho a pago, **Más información:** [documento FEGA](#)

Para el sub-régimen de ayuda para las explotaciones de caprino en región Peninsular hay un límite presupuestario asignado para esta campaña de **5.373.863€**, a repartir entre 782.433 animales con derecho a pago y **en las zonas de montaña** este límite presupuestario asignado es de **5.079.629€**, a repartir entre 614.814 animales con derecho a pago. **Más información:** [documento FEGA](#)

Por otra parte, se podrá realizar un primer pago de la ayuda asociada correspondiente, que no podrá superar el 90% del total a pagar, y siempre y cuando se hayan finalizado los controles administrativos y sobre el terreno.



Posteriormente, antes del 30 de abril de 2017, las comunidades autónomas informarán de nuevo al FEGA de las solicitudes aceptadas y el número de animales con derecho al pago de la ayuda, a efectos de poder calcular los **importes unitarios definitivos** a aplicar tanto a los pagos pendientes, como a los pagos complementarios a los ya realizados con el importe provisional.

**Dirección General de Producción Agraria.
Servicio de Ayudas Ganaderas.**

**Dirección General de Producción Agraria.
Servicio de Ayudas Agrícolas.**

Fijados los importes unitarios provisionales de las ayudas asociadas al ovino y al caprino de la PAC 2016-2017

El Fondo Español de Garantía Agraria, FEGA, ha fijado recientemente los importes unitarios provisionales de las ayudas asociadas al ovino y al caprino de la PAC de 2016-2017, a la vista de los datos suministrados por las Comunidades Autónomas.

El objetivo de esta ayuda es garantizar la viabilidad económica de las explotaciones de ovino y reducir el riesgo de abandono de esta actividad productiva.

Los datos para Aragón suministrados para este cálculo así como el precio unitario resultante aunque todavía provisional es:

DESARROLLO RURAL



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



Concentración Parcelaria: Finalizadas zonas de concentración parcelaria de Ontiñena (Huesca) y Mianos (Zaragoza)

Con la entrega a sus propietarios de los Títulos de propiedad de las nuevas fincas de reemplazo finaliza el expediente administrativo que ha permitido reestructurar la propiedad de dichas zonas de concentración parcelaria.

Ontiñena (Huesca)



Declaración de Utilidad pública:	Decreto 126/1992 Aprobación
Bases definitivas:	11 de julio de 2007
Toma de posesión nuevas fincas:	4 de marzo de 2014
Acta de reorganización de la propiedad:	28 de marzo de 2016
Entrega de Títulos de propiedad:	14 de marzo de 2017

Se han considerado 4 subperímetros: regadío, secano, zepa regadío y zepa secano:

Subperímetro	Superficie (ha)	Nº propietarios	Nº parcelas aportadas	Nº fincas de reemplazo
Regadío	2.793	288	1.134	450
Secano	3.686	281	1.851	610
Zepa regadío	681	88	180	111
Zepa secano	193	28	109	45

El acto de entrega de las escrituras de propiedad registradas fue celebrado el 14 de marzo de 2017 en el municipio de Ontiñena, asistiendo la mayoría de los propietarios de la zona.

Mianos (Zaragoza)



Declaración de Utilidad pública:	Decreto 293/2003
Bases definitivas:	2 de diciembre de 2009
Toma de posesión nuevas fincas:	1 de diciembre de 2014
Acta de reorganización de la propiedad:	4 de diciembre de 2015
Entrega de Títulos de propiedad:	16 de marzo de 2017

Los datos de la zona de concentración parcelaria de Mianos son los siguientes:

	Bases	Proyecto
Superficie Término Municipal (ha)	1.482	
Superficie a concentrar (ha)	844	
Número de propietarios	56	57
Número de parcelas / fincas de reemplazo	736	132
Superficie media por parcela / finca de reemplazo)	1,15	6,40
Índice de reducción		5,75

El acto de entrega de las escrituras de propiedad registradas fue celebrado el 16 de marzo de 2017 en el municipio de Mianos, asistiendo un buen número de los propietarios de la zona.

**Dirección General de Desarrollo Rural
Servicio de Infraestructuras Rurales**

Finalización y entrega de las obras de caminos de Huerto y Salillas

En 2016 finalizaron las obras correspondientes a la Red de caminos de la concentración parcelaria de Huerto y Salillas y en el mes de marzo se han entregado a los respectivos ayuntamientos.

Las obras han afectado a una longitud total de 24.162,63 m y a una superficie de 870,44 ha.

El coste final de las obras ha ascendido a 758.143,86 €.



**Dirección General de Desarrollo Rural.
Servicio de Infraestructuras Rurales.**

Cooperación para la creación y funcionamiento de los grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI)

El objetivo general de esta medida, recogida en el actual PDR y que empieza a ponerse en funcionamiento en este ejercicio 2017, es promover la constitución de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) que puedan dar soluciones a los problemas concretos del medio rural mejorando la competitividad del sector agroalimentario, todo ello en el marco de la gestión eficiente de recursos para lograr un crecimiento sostenible.

Las Bases reguladoras están recogidas en la Orden DRS/241/2017, de 27 de febrero ([BOA nº 49 de 13/03/2017](#)), e igualmente se tiene previsto se publique **la convocatoria de estas ayudas a mediados del mes de abril** con un plazo de presentación de las solicitudes de un mes desde que se publique la convocatoria.

Fases de convocatoria y selección

1º Fase (convocatoria del año 2017):

Creación de grupos operativos de la AEI
Incluirán ideas innovadora a través de la cuales resuelvan problemas a los que hacer frente en su ámbito de actuación (estas ideas propuestas suponen una aplicación práctica del conocimiento, no se refiere a gastos de investigación).

2º Fase (convocatoria del año 2018):

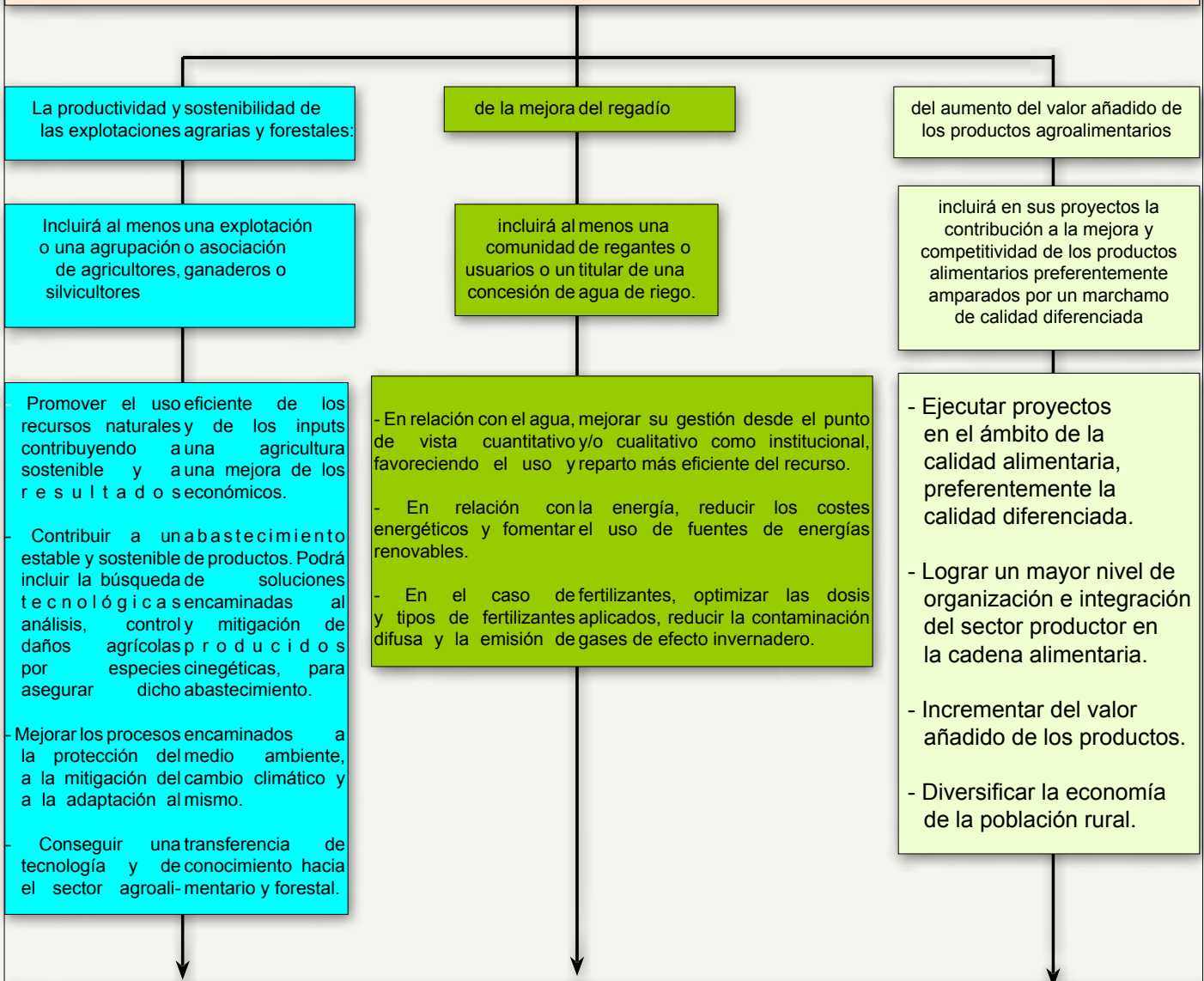
(Presupuesto hasta 200.000 euros/proyecto)
Ejecución del proyecto innovador definido en la convocatoria anterior por parte de los grupos operativos ya seleccionados.

Objetivo:

promover formas de cooperación que involucren al menos a dos actores ó miembros independientes entre si

Finalidad y Ámbitos

desarrollar proyectos y actividades basados en ideas innovadoras relacionadas ó encaminados a resolver problemas concretos y con la presencia de un centro tecnológico, en los ámbitos de:



Se considerarán especialmente, aquellos proyectos que, situados en cualquiera de estos 3 ámbitos, desarrolle, con carácter transversal, temas de cooperación relacionados con la protección de la naturaleza y la lucha contra los cambios climáticos

Pueden ser miembros de los grupos operativos, sin ser beneficiarios de la inversión:

- Las administraciones (central, autonómica y local),
- universidades,
- centros tecnológicos,
- otros centros públicos de I+D,
- corporaciones,
- otros entes públicos

Más información: [tecnología agroalimentaria grupos](#)

**Dirección General de Desarrollo Rural.
Servicio de Innovación y Transferencia Agroalimentaria**

Líneas abiertas a la contratación de seguros agrarios

Resumen de las líneas de seguros abiertas a la contratación durante el mes de abril de 2017.

Nº LÍNEA	LÍNEA DE SEGURO
300	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
303	Seguro con coberturas crecientes para O.P.F.H. y Cooperativas
307	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones horticolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno
309	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
310	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
311	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
312	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas
314	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivereras
315	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
316	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos
317	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cereza
318	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones horticolas al aire libre del ciclo primavera-verano
319	Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
320	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas
321	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
324	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas
326	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales no textiles
327	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones horticolas con ciclos sucesivos
	Todas las líneas de seguros para producciones ganaderas menos las líneas de compensación por pérdida de pastos y de explotación en apicultura.

Nota: no todos los módulos y cultivos de las anteriores líneas se pueden suscribir en el mes de abril

**Dirección General de Desarrollo Rural.
Servicio de Modernización de Explotaciones.**

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA INFORMA

Comisión Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural. Preparando la PAC 2021

Está programada para el próximo 6 de abril una Comisión Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural en el que se aprobará, si procede, el Acta de la Comisión Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del pasado 26 de septiembre de 2016, y en el que se tratará como cuyo punto fundamental:

Análisis de la Propuesta de Posición común para responder a la consulta pública de la Comisión Europea sobre la “Modernización y Simplificación de la Política Agrícola Común”.

En este contexto y en el mes de marzo se han desarrollado distintos encuentros en el marco de la Conferencia organizada por el MAPAMA entre los días 27 y 28 de marzo con el lema “**Construyendo la PAC del futuro**” y con el objetivo preparar los trabajos para fijar la posición española de cara a la negociación en Bruselas, reuniendo para ello a distintos actores, entre ellos y fundamentalmente, los representantes de la Comunidades Autónomas.

Recordar, en este orden de cosas, que la posición de Aragón viene enmarcada, especialmente en el documento: [El reto de una PAC simplificada, más justa y eficaz. Una propuesta, desde Aragón, para el debate sobre la reforma en profundidad de la PAC, \(17 de enero 2017\).](#)

Más información: [Boletín departamento nº 2 febrero 2017: Año 2017: Preparando la nueva PAC a partir de 2020 y las modificaciones de la PAC para este año .](#)

Igualmente, desde estas líneas se recuerda que se encuentra abierto hasta el próximo 2 de mayo el proceso de consulta pública abierto por la Comisión Europea, con el objetivo de abordar los temas a debate en una primera fase. Los resultados de esta consulta, se tiene previsto que sean publicados y presentados en internet en el mes de julio.

Más información y acceso a la consulta: [La Comisión Europea pone en marcha una consulta pública sobre el futuro de la política agrícola común](#)

Por otra parte, pero también en esta línea, el 3 de abril está programado un Consejo de Agricultura y Pesca de la Unión Europea, en el que está previsto debatir sobre cuestiones planteadas:

- la introducción de una herramienta sectorial de estabilización de los ingresos en la normativa sobre desarrollo rural.
- reglas más sencillas para acceder a préstamos y otros instrumentos financieros.
- mayor discrecionalidad para los Estados miembros en la aplicación de la definición de "agricultor activo".
- reglas más sencillas y flexibles para los jóvenes agricultores.
- cambios en los programas operativos del sector de las frutas y hortalizas.
- procedimiento simplificado de disciplina financiera.

Más información: Acceso a documento [AGRICULTURE AND FISHERIES COUNCIL Luxembourg, 3 April 2017](#)

Igualmente se tiene previsto, en la última parte del año 2017 la publicación de un documento de estrategia sobre el futuro de la PAC, como paso previo a la presentación de las propuestas iniciales de revisión legislativa en los primeros meses del 2018, y de cara a su aplicación a partir de 2021.

Secretaría General Técnica.

Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER. Marzo 2017

En el mes de marzo los gastos imputados con cargo al FEAGA ascienden a un total de 32.581.164,77 euros, de los cuales algo más del 99% corresponde a los Ayudas Directas por Superficie, y los imputados con cargo al FEADER, DGA y AGE ascienden a 3.208.428,25 euros. El desglose por medidas figura en los siguientes cuadros:

Líneas de actuación subvencionadas con el fondo FEADER	FEADER (Euros)	DGA (Euros)	Ministerio (Euros)	Total (Euros)
Modernización de Explotaciones	649.389,53	94.836,44	481.038,21	1.225.264,18
Inversiones para Concentración Parcelaria	234.041,85	123.644,75	83.901,79	441.588,39
Incorporación de Jóvenes Agricultores	1.148.881,19	287.220,37	0,00	1.436.101,56
Elaboración y actualización de planes de gestión en Espacios Naturales Protegidos, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural	11.414,95	6.030,55	4.092,15	21.537,65
Elaboración y actualización de planes de gestión en Red Natural 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural	1.951,56	1.031,01	699,62	3.682,19
Ayudas para la asistencia técnica	22.661,23	20.095,82	0,00	42.757,05

continúa

Líneas de actuación subvencionadas con el fondo FEADER	FEADER (Euros)	DGA (Euros)	Ministerio (Euros)	Total (Euros)
Jubilación Anticipada	19.873,45	10.499,38	7.124,40	37.497,23
Total	2.088.213,76	543.358,32	576.856,17	3.208.428,25

Líneas de actuación subvencionadas con el fondo FEAGA	Euros
Ayudas Agrícolas: Programas Operativos (Anticipos)	65.000,00
Ayudas Agrícolas: Programas Operativos. Medidas Excepcionales de Apoyo	49.171,29
Ayudas Ganaderas: Ayuda Reducción Producción Lechera	27.657,99
Ayudas Ganaderas: Ayuda Asociada Explotaciones de Caprino	22.322,74
Ayudas Directas por Superficie: Solicitudes de Ayuda del Régimen de Pago Único	66.015,63
Ayudas Directas por Superficie: Régimen de Pago Básico	19.226.501,76
Ayudas Directas por Superficie: Régimen de Pago Verde	11.700.931,76
Ayudas Directas por Superficie: Régimen de Jóvenes Agricultores	1.298.973,10
Ayudas Directas por Superficie: Renovación de Poblaciones Rurales en Gestión Coordinada con Diputaciones Provinciales	124.590,32

Secretaría General Técnica.

Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas.

Información del "Perfil de Contratante" en vigor

Anuncios (*) hasta 31 de marzo con plazo de presentación hasta marzo: No ha habido en marzo

Adjudicaciones (*) hasta 31 de enero con plazo de presentación en marzo:

Número de expediente	Fecha	Importe	Título Contrato
Z150012	21/03/2017	924.201.89 EUROS (IVA EXCLUIDO)	RESOLUCION ADJUDICACION LICITACION OBRAS DE LA RED DE CAMINOS DE LA ZONA DE CONCENTRACION PARCELARIA DE SAN MATEO DE GÁLLEGO (ZARAGOZA).

Formalizaciones (*) No ha habido en marzo

(*) Se incluye en este Boletín la actividad del Perfil del contratante ligado a la gestión del Departamento y que tenga que ver directamente con el sector, esto es, no se incluyen actuaciones internas para el normal funcionamiento de los órganos gestores. Se muestra solo información que se halla en vigor a fecha de publicación del boletín.

Más información : [Perfil del contratante](#)

Secretaría General Técnica.
Servicio de Gestión Económica, Planificación y Análisis

Últimos acuerdos de Gobierno en relación con el departamento de interés general

[07-03-2017 - Consejo de Gobierno \(acceso\).](#)

[14-03-2017 - Consejo de Gobierno \(acceso\).](#)

[28-03-2017 - Consejo de Gobierno \(acceso\).](#)

[Aprobada la última fase de la transformación de regadío social de Mas de las Matas.](#)

Notas de prensa.

[El Gobierno de Aragón crea un equipo técnico para la defensa de los derechos sobre el agua.](#)

Curso: Perspectiva de género en la gestión del Departamento



En consonancia con el compromiso con la igualdad que debe impregnar la actividad de las administraciones públicas, desde SGT, en colaboración con la Cátedra sobre Igualdad y Género y el Master de Relaciones de Género de la Universidad de Zaragoza, se está organizando un curso de igualdad de género dirigido al personal funcionario del departamento con el fin de disponer de personas formadas en esta materia que en un futuro podrán participar en la creación de la Unidad de Igualdad.

El curso se desarrollará durante cuatro miércoles seguidos entre el 19 de abril y el 10 de mayo con una duración de 14 horas y los temas que se van a abordar son:

- Introducción al concepto de género, diferencia con sexo. Desigualdad histórica y situación actual.
- Marco legislativo.
- Importancia del lenguaje en el pensamiento. Lenguaje inclusivo.
- Situación de las mujeres en el mundo rural aragonés.
- Elaboración de informes de impacto de género.
- Presupuestos con perspectiva de género.
- Introducción de cláusulas de género en la contratación pública.
- Planes de igualdad. Prevención del acoso y la violencia de género.

Contacto: mferrerd@aragon.es

Secretaría General Técnica.

ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO

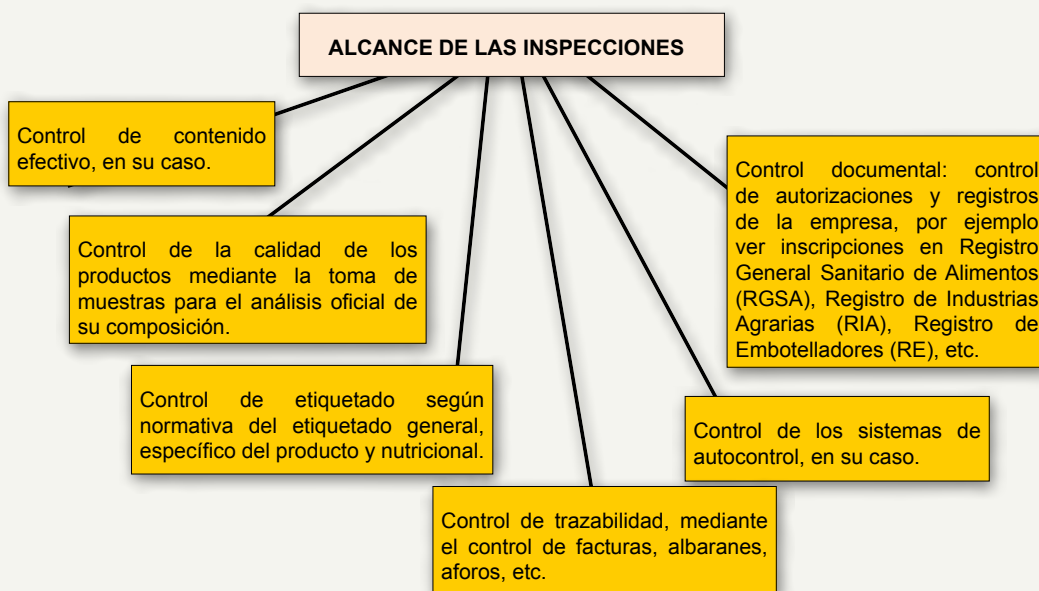
Aprobado el Plan de Control de la Calidad Alimentaria para 2017

Al igual que en ejercicios anteriores, en el mes de marzo se ha aprobado el Programa de Control de la calidad alimentaria para 2017 en España, como resultado del análisis y estudio de las programaciones remitidas por los Servicios gestores responsables contra fraudes de las CCAA, autoridades competentes en la materia, constituyéndose por tanto en un instrumento de coordinación y transparencia del control de la calidad alimentaria en España.

Esta programación está integrada en el Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria 2016-2020, en respuesta al artículo 44 del R (CE) 882/2004.

El ámbito de aplicación es el control oficial de la calidad alimentaria a realizar en los operadores alimentarios en origen, es decir, fabricantes, envasadores y almacenes de alimentos transformados y no transformados, a excepción de frutas y hortalizas frescas, con el objeto de vigilar el cumplimiento de la legislación que regula la definición, composición, elaboración o etiquetado de los productos alimenticios así como detectar posibles fraudes.

Con independencia de las inspecciones dirigidas (ad hoc) realizadas cuando se tenga la sospecha de que puedan existir irregularidades, infracciones o incumplimientos de la normativa, la programación se realiza siguiendo los criterios generales del Procedimiento "Programación de actuaciones".



Para el desarrollo de este programa en Aragón el departamento tiene previsto el número de inspecciones que se detallan a continuación por sectores, y para el cual se cuenta con 6 inspectores:

Sector	Nº de inspecciones
Vitivinícola	46
Oleícola	27
Derivados cárnicos	20
Resto del sector cárnico	15
Otros	108
Total	214

Independientemente del Plan Nacional, en Aragón igualmente se desarrolla el Plan Autonómico de Control de la Cadena Alimentaria en Aragón (PACCAA), y de acuerdo con este, se añaden además de los anteriores, 25 inspecciones en frutas y hortalizas frescas, 20 inspecciones en establecimientos de productos fertilizantes, así como otro tipo de actuaciones como la toma de muestras para conformar el banco de datos isotópico de vinos de la campaña 2017-2018.

Más información: [Plan de control de la cadena alimentaria](#)

Fuera de esa previsión, el programa recoge actuaciones no programadas por denuncias, campañas específicas de control o inspecciones derivadas de otras.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
Servicio de Seguridad Agroalimentaria.

La gripe o influenza aviar: modificación de la orden por la que se establecen medidas específicas de protección

La gripe o influenza aviar altamente patógena es una enfermedad infecciosa de las aves, incluida en la lista del Código Zoonosario Internacional de la Organización Mundial de la Sanidad Animal, causada por cepas A del virus de la gripe

Para prevenir la difusión en el territorio nacional de enfermedades de los animales de declaración obligatoria previstas en el Código Zoonosario Internacional de la Oficina Internacional de Epizootias o en la normativa nacional o comunitaria, en especial, de aquéllas de alta difusión, o para prevenir la extensión de tales enfermedades en caso de existencia de casos sospechosos o confirmados o de grave riesgo sanitario, la Administración General del Estado podrá adoptar todas aquellas medidas preventivas que sean precisas.

El 16 de marzo se ha publicado la Orden APM/233/2017, de 7 de marzo, por la que se modifican los anexos de la Orden APA/2442/2006, de 27 de julio, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la influenza aviar.

[Orden APA/2442/2006, de 27 de julio y última modificación: Orden APM/233/2017, de 7 de marzo \(BOE nº 64 de 16/03/2017\) 16 de marzo de 2017](#)

En el Anexo 3 de esta Orden figuran las Zonas de Especial Vigilancia entre las cuales se encuentran municipios de las tres provincias de Aragón.

NORMAS BÁSICAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN FRENTE A LA INFLUENZA AVIAR




¿En qué consiste la bioseguridad?

Conjunto de medidas que se aplican en todas las explotaciones con el objetivo de evitar la entrada de la enfermedad

Prevención del contacto con aves silvestres



Proteger alimentos y agua, suministrarlos y almacenar en el interior



Uso de telas pajareras o elementos disuasorios



Cubrir ventanas y otros huecos con rejillas

Llegada a la explotación >>> Entrada a las instalaciones >>>  Salida de las instalaciones >>>

<p>No se debe introducir el vehículo en la explotación</p> 	<p>Cambio de calzado o uso de pediluvios</p> 	<p>Usar ropa de protección, mascarillas, calzas, etc.</p> 	<p>Comenzar las visitas en las naves de aves de menor edad, por ser más susceptibles, y dejar para el final las de más edad.</p> 	<p>Quitarse ropa de protección, mascarillas, calzas, etc.</p> 	<p>Cambio de calzado o uso de pediluvios</p> 
<p>Anotar en el libro de registro nombre del veterinario, fecha y motivo de la visita</p> 	<p>Lavado y desinfección de las manos</p> 	<p>Evitar en la medida de lo posible las entradas y salidas, ya que éstas aumentan el riesgo</p> 	<p>Depositar el material desechable en bolsas o contenedores de residuos</p> 	<p>Lavado y desinfección de las manos</p> 	

Se recomienda extremar las medidas de bioseguridad en las explotaciones avícolas, especialmente aquellas destinadas a evitar el contacto con aves silvestres, así como reforzar la vigilancia pasiva tanto en explotaciones avícolas como en aves silvestres, notificando a los servicios veterinarios oficiales cualquier sospecha de enfermedad.

[Boletín nº 2 febrero 2017: Europa fija los procedimientos de alerta para la notificación en caso de gripe aviar.](#)

[Boletín nº 1 enero 2017: Información sobre la situación en Europa de la Influenza Aviar de alta y baja patogenicidad.](#)

[MAPAMA: Bioseguridad en el sector avícola.](#)

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
Servicio de sanidad Animal y Vegetal.

13

Campaña de exportación de fruta de hueso

La gestión y certificación de la exportación ha experimentado un cambio cualitativo y cuantitativo en los últimos años. Esto puede estar justificado por la globalización de mercados y la eliminación de barreras arancelarias en el marco de acuerdos internacionales, lo que ha hecho que las barreras técnicas sean la única cuestión que influya en la regulación de los flujos comerciales de vegetales y productos vegetales.

Para protegerse frente a la introducción de nuevas plagas en su territorio, los países importadores de productos vegetales, exigen que las mercancías que llegan a su territorio reúnan una serie de condiciones desde el punto de vista fitosanitario

Desde hace algunos años, es frecuente que países terceros, no pertenecientes a la Unión Europea, exijan el cumplimiento de un exhaustivo protocolo que pretende asegurar que los envíos, están exentos de plagas de importancia cuarentenaria. En muchos casos, estas normas de obligado cumplimiento establecen procedimientos para la vigilancia de plagas y enfermedades durante todo el ciclo de cultivo e incluso durante el proceso de manipulación, envasado y transporte. Estos trabajos han supuesto incrementar considerablemente las tareas relacionadas con la certificación de las condiciones fitosanitarias exigidas por los países terceros, para poder garantizar de esta forma la exportación de productos vegetales

Estos países, únicamente permiten la entrada en su territorio de productos que han sido producidos y manipulados en parcelas y almacenes previamente registrados y oportunamente comunicados por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Al objeto de cumplir este requisito, durante el mes de marzo se ha abierto el registro para la inscripción de parcelas y almacenes para la exportación de fruta de hueso con destino a Canadá, a Sudáfrica, albaricoques para Estados Unidos, así como ciruelas y melocotones a China.

Más información:

- [Exportación a países terceros](#)
- [Guía de trámites y documentos de exportación \(icex\)](#)
- [Acceso a CEXVEG.](#)

Contacto: cscv.exportaciones@aragon.es

**Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
Centro de Sanidad y Certificación Vegetal .**

Xylella fastidiosa

Xylella fastidiosa es una bacteria con un rango de hospedantes muy amplio y que produce graves daños en cultivos tan importantes en la Comunidad Autónoma de Aragón, como la vid, el olivo y algunas especies del género Prunus, así como en numerosas especies ornamentales y silvestres. Además son frecuentes las infecciones latentes (asintomáticas), lo que dificulta su detección y, una vez detectada, la erradicación, por lo que la mejor estrategia ante esta enfermedad es la prevención.

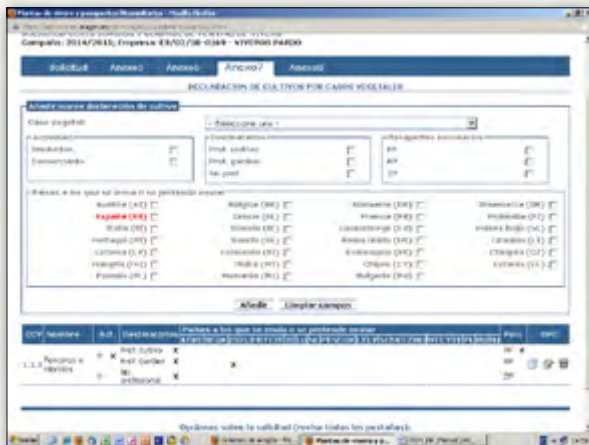
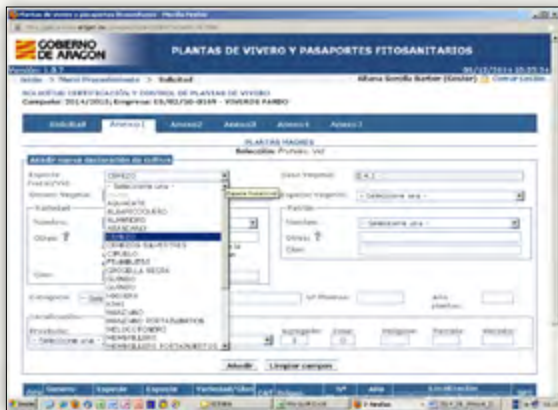
El riesgo de introducción en nuestra Comunidad Autónoma es muy alto, debido a la importación de material vegetal de muchas de las especies hospedantes, procedentes de países en los que se ha detectado esta bacteria.

El Departamento, ha elaborado un **Plan de Contingencia** de *Xylella fastidiosa* (Wells et al. 1987) para Aragón. Este Plan de Contingencia es un documento que recoge las medidas que se están adoptando con el fin de impedir la aparición, en la Comunidad Autónoma de Aragón, de ejemplares afectados por *X. fastidiosa* y en caso de que aparezcan, determinar rápidamente la distribución de la bacteria y combatirla con el fin de erradicarla lo antes posible.

Más información: [Plan de contingencia de XYLELLA FASTIDIOSA de Aragón.](#)

**Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
Centro de Sanidad y Certificación Vegetal .**

Aplicación WEB para la presentación on-line de las declaraciones de cultivo de los viveros



Trámite a realizar por los productores de planta de vivero según lo establecen las normativas correspondientes.

Como en años anteriores, el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal (CSCV) recuerda la obligación existente por parte del sector viverista en cuanto a la presentación de las declaraciones de cultivos, primer paso y fundamental para la producción y comercialización de cualquier material vegetal.

Este trámite, que viene establecido en los Reglamentos Técnicos correspondientes, así como el RD 58/2005 sobre protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Europea de organismos nocivos, tiene como objetivo que los proveedores de plantas de vivero de frutales, ornamentales, forestales y hortícolas, comuniquen a la Administración anualmente las plantas producidas y/o comercializadas en sus establecimientos.

El plazo para la presentación de las declaraciones de cultivos en este año para frutales, forestales, ornamentales y vid es hasta el 15 de abril.

Mediante esta declaración, la Administración tiene conocimiento de las especies producidas y comercializadas, procediendo así a comprobar que se cumplen las normas sanitarias, de identidad varietal y de calidad técnica que se establecen en dichas normativas y establecer las inspecciones sanitarias necesarias para controlar y prevenir la introducción de nuevas enfermedades.

Estos controles también pretenden garantizar al Sector el suministro de una planta de máxima calidad, por ser un factor básico, y constituir una de las inversiones con efecto multiplicador más elevado.

Las nuevas técnicas de reproducción de planta que se están utilizando en los viveros, como el cultivo "in vitro" o la producción en invernaderos climatizados, permiten la producción ininterrumpida a lo largo de todas las estaciones del año, por ello es necesario adaptar la declaración de cultivo a las nuevas formas de producción.

Desde hace tres años el CSCV creó una aplicación web para la introducción de la declaración de cultivos de forma on-line. Con esta aplicación informática se pretende facilitar el trámite a los proveedores de planta de vivero, hacerla más eficiente y presentarla acorde a las nuevas condiciones de cultivo.

Durante este plazo de tiempo se ha ido instaurando paulatinamente en el sector y este año la presentación será exclusivamente de forma on-line, [PLATAFORMA DE APLICACIONES WEB DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD](#).

Más información: [Control y Certificación de Plantas de Vivero](#)

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
Centro de Sanidad y Certificación Vegetal .

Cursos de formación para los técnicos de las entidades productoras de semillas organizados por el CSCV

Durante los días 15, 21 y 22 de marzo se realizaron 3 cursos cortos y prácticos con una asistencia de 55 alumnos, dirigidos a técnicos de las entidades productoras de semillas e impartidos por el personal de la Unidad de Semillas del CSCV.



Este personal al que va dirigido es:

- **Técnicos de las entidades productoras de semillas que realizan el trabajo de precintado y toma de muestras de semillas para su certificación.**
- **Técnicos de las entidades que certifican semilla en Aragón.**
- **Para el personal acreditado en la toma de muestras será obligatorio para actualizar su acreditación.**

Estos cursos están financiados 80% por el FEADER y al 20% por el Gobierno de Aragón.

Se han realizado tres cursos con una asistencia de 55 alumnos de las empresas productoras de semillas.



La temática de estos cursos ha sido:

- **Curso de certificación toma de muestras según Normas ISTA .**
- **Cursos de análisis de ensayos de semillas (este curso se ha repetido dos veces para grupos más reducidos que tienen mucha demanda).**

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.

Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

SOSTENIBILIDAD: CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Red Natural de Aragón

En Aragón, casi el 40 % de su territorio dispone de alguna figura de protección, lo que demuestra la sensibilidad de los aragoneses hacia la conservación de la biodiversidad.

Podrás encontrar altas cumbres pirenaicas al norte, espectaculares sierras esculpidas por ríos que descienden desde la cordillera Ibérica turolense y zaragozana, glaciares, gargantas fluviales, interminables bosques que nos regalan estampas únicas, lagunas, humedales... y, como contraste, las áridas y asombrosas estepas del valle del Ebro.



Respetar y poner en valor este patrimonio es un reto de todos. Y, para conservarlo, te proponemos que lo conozcas, a través de la red de Centros de Interpretación de la Naturaleza, con guías y educadores ambientales que ofrecen toda la información sobre las áreas protegidas; a través de sus senderos para andar y contemplar espectaculares panorámicas; y disfrutando de un amplio abanico de actividades ambientales.

Aragón cuenta con 17 espacios naturales protegidos englobados en las categorías de Parque Nacional, Parques Naturales, Reservas Naturales y Paisajes protegidos entre otros.

Más información www.rednaturaldearagon.com
Teléfono: 976.07.00.00
e-mail: info@rednaturaldearagon.com

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN



Durante el mes de marzo se han trabajado en el seno del Consejo los siguientes temas cuyos dictámenes se someterán a aprobación en el próximo Pleno del Consejo previsto para el 6 de abril de 2017.

Comisión de Urbanismo y Protección Ambiental

Con fecha 8 de marzo de 2017 se reunió la comisión de Urbanismo y Protección Ambiental y se abordaron tres temas de gran interés:

- El Plan Parcial de la Estación Internacional de Canfranc,
- El Plan de Desarrollo Sostenible para Jánovas y su entorno
- La modificación del PGOU de Sallent de Gállego.

Comisión de Espacios Naturales y Biodiversidad

Con fecha 22 de marzo se reunió la comisión de Espacios Naturales y Biodiversidad y se debatieron temas de interés como:

- El Plan de contingencia de *Xilella fastidiosa* de Aragón,
- El proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se determina el procedimiento sobre solicitudes de autorización de uesta en cultivo de superficies de monte,
- Diferentes informes sobre las memorias de gestión de los espacios naturales de Teruel:
 1. Reserva natural de la Laguna de Gallocanta,
 2. Paisaje Protegido de los Pinares de Ródeno,

3. Monumentos Naturales de los Órganos de Montoro, del nacimiento del río Pitarque, del puente de Fonseca y de las grutas de Cristal de Molinos.

También se discutió una interesante propuesta de creación de una figura de protección denominada “microreservas de fauna y flora”, dentro del Decreto que regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón. Se trata de una figura de protección que podría ayudar a resolver parcialmente la obligada necesidad de contar con planes de recuperación o de conservación aprobados de todas las especies catalogadas como vulnerables o en peligro de extinción. Además el Consejo realiza una propuesta normativa sencilla que facilitaría la creación y regulación de esta figura y su fácil integración en el territorio.

Comisión mesa-debate

Por último, con fecha 27 de marzo de 2017 se celebró una reunión de la comisión mesa-debate para tratar el tema del abastecimiento y depuración de aguas residuales de Aragón.

Iremos informando en siguientes boletines.

Teléfono: 976 71 32 43.

Correo electrónico: cpn@aragon.es

Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón

SOSTENIBILIDAD: CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Aprobado el Programa de Inspección Ambiental a las instalaciones con Autorización Ambiental Integrada de Aragón para el año 2017

A través de este Programa Anual se establece el número total de inspecciones a ejecutar de carácter programado y no programado que deberán realizarse durante el año de aplicación del mismo, así como las medidas necesarias para que las actividades inspectoras puedan desarrollarse en todo su contenido, aplicando los principios de coordinación, eficacia y celeridad, para garantizar el cumplimiento de los condicionados fijados en su Autorización Ambiental Integrada. Todo ello con el objeto de evitar o, cuando ello no sea posible, reducir y controlar la contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo, con el fin último de alcanzar una elevada protección

del medio ambiente en su conjunto.

Para el cálculo de la periodicidad de las inspecciones de carácter programado en las instalaciones sometidas a Autorización Ambiental Integrada, se ha utilizado el método para la evaluación sistemática de los riesgos medioambientales aprobado por Resolución de 10 de diciembre de 2013 de la Dirección General de Calidad, que aprueba el método para la evaluación de los riesgos medioambientales y define las herramientas para obtener la categoría de riesgo ambiental de este tipo de instalaciones. Por otra parte, **las inspecciones no programadas** se establecen en este programa anual, con carácter estimativo y en función de los datos obtenidos en años anteriores.

Inspecciones programadas:

El orden de prelación de los centros a inspeccionar serán los que, por diferentes motivos, no hubieran podido ser inspeccionados en el periodo 2014-2016. Aplicando la norma general para la selección del resto de centros.

Tipo de instalación	Total Aragón	Zaragoza	Huesca	Teruel
Industrial	79	45	19	15
Ganadera (*)	301	118	160	23

Inspecciones no programadas:

El cálculo de las inspecciones no programadas se realiza con carácter estimativo, y en función de la media de expedientes de autorización, modificación sustancial o revisión de instalaciones sometidas a Autorización Ambiental Integrada que el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ha tramitado en los últimos años añadiendo a este número, la media de denuncias, accidentes, y otras causas que puedan motivar este tipo de actuación, que se hayan producido en años anteriores.

Tipo de instalación	Total Aragón	Zaragoza	Huesca	Teruel
Industrial	22	10	8	4
Ganadera (*)	64	30	30	4

Total inspecciones "in situ":

Tipo de instalación	Total Aragón	Zaragoza	Huesca	Teruel
Industrial	101	55	27	19
Ganadera (*)	365	148	190	27

(*) en las instalaciones ganaderas de cría intensiva dentro del ámbito de aplicación este Plan, la labor inspectora

se realizará cumpliendo con las limitaciones reguladas por la normativa de sanidad animal, tanto en el acceso a las instalaciones como en la realización de toma de muestras o la práctica de cualesquiera medios de prueba, ya se trate de una inspección programada o no programada.

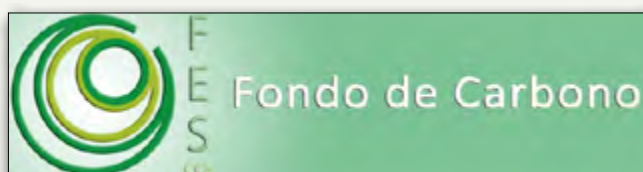
Con los datos obtenidos, se realizará una evaluación de resultados de la actividad inspectora desarrollada a lo largo del año 2017 con los objetivos principales de:

- **conocer del grado de cumplimiento de las exigencias ambientales por parte de los distintos sectores de actividad, lo que permitirá planificar acciones para promover un mejor comportamiento ambiental en aquellos sectores donde sean necesarias, como un incremento de la actuación inspectora, o el desarrollo de acciones de información, comunicación y sensibilización, entre otras,**
- **valorar la eficacia de los requisitos impuestos en las autorizaciones, basado en la experiencia adquirida mediante el trabajo de campo, proponiendo las mejoras o modificaciones precisas en las citadas autorizaciones,**
- **comprobar si se han cumplido los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa de inspección ambiental a las instalaciones con Autorización Ambiental Integrada para el año 2017, o por el contrario determinadas actuaciones han tenido una ejecución parcial, detectando los distintos problemas y situaciones no previstas que se hayan presentado, y dando lugar a nuevas propuestas para la mejora de la actuación inspectora.**

Más información: [Programa Anual de Inspección Ambiental a las instalaciones con Autorización Ambiental Integrada de Aragón para el año 2017.](#)

**Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Control Ambiental.**

Proyectos Clima, ayuda para proyectos que reducen emisiones GEI. Convocatoria 2017



Está abierta la convocatoria anual 2017 para la selección de proyectos de reducción de emisiones de Gases de

Efecto Invernadero (GEI), conocidos como Proyectos Clima.

El Fondo Español de Carbono FES-CO2, dependiente del MAPAMA, con objeto de apoyar económicamente y fomentar actividades bajas en carbono, adquirirá las reducciones verificadas de emisiones generadas por los proyectos que cumplan los requisitos, a un precio de 9,7 €/tonelada.

Para conseguir la ayuda, los interesados tienen de plazo hasta el 15 de mayo.

Reducen emisiones y son susceptibles de ser Proyectos Clima, entre otras, iniciativas:

En instalaciones industriales, agroindustriales o edificaciones cuyo objeto sea:

- Mejora en la eficiencia térmica
- Reducción de consumo de combustibles fósiles, sustituyéndolos total o parcialmente por otros menos contaminantes o fuentes de energía renovables.
- Aprovechamiento de calor residual

En el sector agrario se trataría de proyectos de:

- Digestión anaerobia de deyecciones ganaderas y otros cosustratos
- Sustitución de combustibles fósiles en instalaciones aisladas de riego

En materia de residuos, serían proyectos de reducción de emisiones:

- La captura, quema o valorización de biogas de vertedero
- Sustitución total o parcial del sistema de tratamiento de residuos mediante vertedero por otros de biometanización o incineración.

Y en el sector de transporte, reducen emisiones:

- La sustitución de flotas de vehículos por vehículos de menos emisiones
- Cambio modal en el transporte de mercancías.

Esta Dirección General quiere apoyar la presentación de iniciativas a la convocatoria de Proyectos Clima para lo cual, desde el Servicio gestor se pueden ofrecer unas primeras orientaciones para su formulación. cambioclimatico@aragon.es

Puede encontrar toda la información necesaria sobre la convocatoria de Proyectos Clima en la página Web del

MAPAMA:

- [El ciclo de los Proyectos Clima](#)
- [Convocatoria en curso: Convocatoria Proyectos Clima 2017](#)

**Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.**

Exposición itinerante sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs), "RAEEciclaos"

Continúa la dinamización de la exposición itinerante "RAEEciclaos", que se encuadra dentro de las actuaciones de sensibilización del Convenio Marco de Colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón (a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad) y los SCRAP de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, y que aborda la necesaria y adecuada gestión de estos residuos.



La exposición se podrá visitar en marzo en:

- Del 3 al 7 de abril en la Casa de Cultura de Valderrobres, situada en la Calle Santiago Hernández Ruiz, 4, Valderrobres (Teruel).
- Del 17 al 28 de abril en la Sala Miguel Fleta, situada en la Calle Mayor, 35, La Puebla de Alfindén (Zaragoza).

Para más información y concertar visitas guiadas en estas localidades, contactar con **Colectivo de Educación Ambiental S.L.** (raeciclaos@ceam.net).

Teléfonos 976 28 45 68 y 629 19 71 24.

Correo-e: earea@aragon.es

Web: www.aragon.es

**Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.**

El Gobierno de Aragón ha participado en “La Hora del Planeta” promovida por WWF

El Gobierno de Aragón ha participado en la campaña de sensibilización “La Hora del Planeta” adhiriéndose a través de la Dirección General de Sostenibilidad del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Esta adhesión conlleva el apoyo institucional, el compromiso del Gobierno de Aragón en la lucha frente al cambio climático y la difusión de ésta campaña.

La Hora del Planeta nos recuerda cada año que un pequeño gesto como apagar la luz puede tener una gran repercusión. Ese es el mensaje, cada gesto cuenta y solo uniendo los pequeños cambios de millones de personas podremos construir un futuro posible. Todas las acciones cuentan.



El símbolo de la Hora del Planeta es el apagón que se realizó el sábado 25 de marzo de 20:30 a 21:30 para llamar la atención sobre el cambio climático. El Gobierno de Aragón participó en esta campaña apagando completamente el Edificio Pignatelli, sede principal del Gobierno de Aragón.

Más información: Aragónhoy

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

Premio Medio Ambiente de Aragón 2017

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón ha convocado el Premio Medio Ambiente de Aragón 2017, destinado a impulsar la conciencia ambiental de los ciudadanos aragoneses, mediante el reconocimiento público a una labor meritoria realizada en el campo del medio ambiente en Aragón. A través de la Orden DRS/204/2017, de 16 de febrero de 2017 ([BOA nº 45 de 7/03/2017](#)).

Existen diversas modalidades:

Premio Medio Ambiente de Aragón 2017.
Premio Medio Ambiente de Aragón en el ámbito académico.
Premio Medio Ambiente de Aragón en el ámbito de la innovación e investigación.
Premio Medio Ambiente de Aragón en el ámbito de la administración local.
Premio Medio Ambiente de Aragón a entidades sin ánimo de lucro.
Premio Medio Ambiente de Aragón a empresas.

El plazo de presentación de candidaturas termina el 7 de abril de 2017.

La entrega de los Premios Medio Ambiente de Aragón en todas sus modalidades, consistente en un diploma acreditativo, se realizará en acto público el día 5 de junio de 2017.

Más información: Tel: 976 71 45 42. Fax 976 71 40 36
Correo-E: earea@aragon.es
web: www.aragon.es
Aragónhoy

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

El Ayuntamiento de Utebo, uno de los tres finalistas, en la categoría “Administraciones” en los Premios Europeos de Prevención de Residuos, EWWR 2016



La Semana Europea de la Prevención de Residuos, **EWWR**, promovida por la Comisión Europea, celebró su octava edición entre el 19 y 27 de noviembre de 2016, y contó con la participación de **32 países** que han realizado **más de 12.000 actividades** en materia

de sensibilización para fomentar la prevención en la generación de residuos. Como en cada edición, las acciones más destacadas reciben el reconocimiento público europeo con el otorgamiento de los **“Premios Europeos de Prevención de residuos EWWR”**

La Dirección General de Sostenibilidad, como coordinadora en Aragón de la EWWR, realizó una preselección de cuatro candidatas (una por categoría) entre las actividades realizadas en su territorio, para competir con el resto de candidatos en los mencionados Premios Europeos. El 27 de marzo, el jurado europeo ha anunciado los finalistas a los Premios EWWR Awards 2016, entre los que se encuentra el **“Ayuntamiento de Utebo”**, con su acción **“De Viaje con el reciclaje”** dentro de la categoría Administraciones.



Los ganadores en las diversas categorías, se harán públicos el próximo 18 de mayo durante la Ceremonia de los Premios Europeos de la Prevención EWWR 2016 que tendrá lugar en Barcelona, como parte final de la Conferencia Internacional “Qualitative prevention, a new approach to circular economy”.

Más información: [Nota de Prensa de los Premios.](#)

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

DESCONTAMINACIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN DEL LINDANO

El Comité Institucional y el Comité Social conocen las últimas modificaciones del plan y los resultados del ensayo de la técnica ISCO

La nueva versión del **Plan estratégico de lucha integral contra la contaminación de los residuos generados por la fabricación de lindano en Aragón**, actualizada en diciembre de 2016 tras el debate en las Cortes de Aragón, ha sido presentada al Comité Institucional de seguimiento de las actuaciones de descontaminación de los residuos de la fabricación del lindano y al Comité Social de seguimiento de las actuaciones de descontaminación de los residuos de la fabricación del lindano.

Durante la presentación a los comités, la directora general de Sostenibilidad, Pilar Gómez, ha hecho hincapié en los principios de “transparencia y consenso” de la nueva versión del Plan estratégico, que cuenta con la participación de todos los agentes implicados representados en los diferentes comités. Gómez ha recordado que **“el primer objetivo del plan es garantizar el agua potable a las poblaciones y comunidades de regantes aguas abajo del barranco de Bailín”** y se ha referido a la **“importancia de contener la contaminación y trabajar en la investigación y desarrollo de nuevas técnicas de descontaminación”**.

Las ideas motor del plan estratégico se centran en:

- Que **“las actuaciones sean preferentemente in situ”**, para reducir los riesgos ambientales,
- Una **“apuesta decidida por los métodos biológicos”**
- El desarrollo de acciones de descontaminación de **“bajo requerimiento energético”**.
- Que los productos finales resultado de la descontaminación sean menos peligrosos que los originarios, y tengan vida más corta y baja movilidad.



El Plan estratégico se incorpora, como anexo, al **Plan GIRA 2017-2022, en redacción**, y por tanto, **se someterá al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica** conforme a la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

Asimismo, durante la sesión, se ha dado a conocer los resultados sobre el ensayo de la **técnica ISCO** (oxidación química in situ) que cuenta con financiación europea. [dossier divulgativo ensayo técnica ISCO.](#)

Su aplicación ha conseguido destruir el 99% de los residuos de HCH en la zona seleccionada y ha eliminado en un mes el equivalente de la masa total de contaminante que circula por esta ubicación en 10 años.

Más información: [Aragonhoy](#)

El Comité de Seguimiento Institucional.

Tiene como principal cometido facilitar la coordinación entre diferentes ámbitos competenciales con respecto a la gestión de los residuos de la fabricación del lindano y sus consecuencias.

Está compuesto por los alcaldes de las zonas afectadas, representantes comarcales, miembros de Protección Civil y el Seprona, Riegos del Alto Aragón, el Instituto Aragonés del Agua y la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Aragón. **Información miembros:** [miembros del Comité del Seguimiento Institucional](#)

El Comité de Seguimiento Social.

Tiene como principal cometido permitir un flujo de comunicación y el ejercicio de la transparencia, de una forma ordenada, sobre la gestión de los residuos de la fabricación del lindano.

Lo componen los grupos parlamentarios con representación en el Parlamento aragonés, las organizaciones ecologistas y agrarias, asociaciones empresariales y sindicales y el Consejo de Protección de la Naturaleza.

Información miembros: [Miembros del Comité de Seguimiento Social](#)

Más información:

- [Aragonhoy.](#)
- [Boletín departamento Número 1 - enero 2017: Se halla en fase de contratación el servicio de seguimiento hidrogeológico de Sardas y Bailín en Sabiñánigo \(Huesca\) 2017/2018.](#)
- [Boletín departamento Número 2- febrero 2017: Resultados de la aplicación del ensayo ISCO.](#)

Dirección General de Sostenibilidad.

Servicio de Control Ambiental.

Unidad para la descontaminación integral del lindano.

Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados a través de la web del Gobierno de Aragón

Los datos obtenidos dentro del protocolo de seguimiento y control, tanto del barranco de Bailín como de toda la cuenca del Gállego, que muestran los niveles de HCH pueden ser consultados por cualquier ciudadano de una forma muy divulgativa y sencilla a través de la **página web del Departamento:** [Analíticas HCH en el agua](#)

Situación río Gállego	
Estado de la calidad del agua	Gráficos de los últimos 30 días
	MZ-1: Embalse de Jabarrella
	MZ-2: Central de Carcavilla
	MZ-3: Canal del Gállego
	MZ-4: Azud de Ontinar

Situación barranco de Bailín		
Día	Punto de muestreo	Gráficos de los últimos 30 días
Diario	MZ-0 Barranco Bailín	MZ-0 Barranco Bailín

Dirección General de Sostenibilidad.

Servicio de Control Ambiental.

Unidad para la descontaminación integral del lindano.

SOSTENIBILIDAD: GESTIÓN FORESTAL, CAZA Y PESCA

Legalidad de la madera y de los productos de la madera y su aplicación en Aragón

El 15 de marzo tuvo lugar en el Edificio Pignatelli la segunda jornada informativa en materia de legalidad de la madera y de los productos de la madera, cofinanciada en un 80 % por la Unión Europea (Feader) y en un 20 % por el Gobierno de Aragón en el marco del PDR de Aragón, y **dirigida a industrias y empresarios de la madera o de los productos de la madera, rematantes y empresas maderistas, propietarios de montes particulares y entidades locales propietarias de montes.**



El objeto de la jornada fue insistir en las obligaciones que se derivan de la normativa sobre legalidad de la madera (principalmente el Reglamento EUTR y sus reglamentos conexos, y Real Decreto 1088/2015) para las entidades públicas y privadas afectadas, mostrar diferentes opciones para facilitar su cumplimiento, e informar de los procedimientos de control ejercidos por la autoridad competente así como de los principales puntos débiles encontrados hasta ahora en el adecuado cumplimiento de dichas obligaciones. El objetivo último era motivar a las entidades en el cumplimiento adecuado de sus obligaciones en la materia, **para prevenir eventuales problemas en la comercialización de estos productos en Aragón**, y teniendo en cuenta que la Ley básica de Montes estatal contempla sanciones para las entidades infractoras que pueden superar el millón de euros e incluir, además, el decomiso de los productos objeto de incumplimiento.

El Reglamento EUTR, Reglamento (UE) n.º 995/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre ([DOUE n° 295 de 12/11/2010](#)), por el que se establecen

las **obligaciones de los agentes que comercializan madera y productos de la madera**, también denominado reglamento de la diligencia debida o simplemente reglamento de la madera, junto con la Ley de montes estatal (Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes) y con el Real Decreto 1088/2015, de 4 de diciembre, para asegurar la legalidad de la comercialización de madera y productos de la madera, norma por la que principalmente se ha introducido el Reglamento EUTR en la legislación española, buscan **evitar la introducción en la UE de madera o productos de la madera obtenida o comercializada de forma ilegal, como una medida de carácter ambiental y socioeconómico de carácter internacional.**

Principales obligaciones de los agentes que introducen madera y sus productos en el mercado único europeo están las siguientes:

Ejercer la «diligencia debida».

Se impone a los agentes la obligación de proceder a un ejercicio de gestión del riesgo que permita reducir al mínimo el riesgo de comercialización en la UE de madera aprovechada o comercializada.

Es su responsabilidad minimizar el riesgo de comercializar madera aprovechada ilegalmente o productos elaborados con esta madera.

Esto supone que deberán implementar un sistema de gestión del riesgo

Presentar antes del 31 de marzo de cada año una declaración responsable.

ante el órgano competente de la comunidad autónoma donde tenga su domicilio o sede social, en la que se indiquen:

- los productos de la madera que hayan introducido en el mercado único durante el año previo,
- datos sobre el tipo de producto,
- la cantidad del producto.

Al tratarse de una normativa de reciente implantación en España, y teniendo en cuenta la apertura de expediente de la UE a nuestro país por su deficiente aplicación, el Gobierno de Aragón pretende con este tipo de acciones evitar eventuales problemas que afecten negativamente al sector en nuestra Comunidad.

Más información: maderalegal@aragon.es.

- [Normativa europea, nacional y plan de controles nacional](#).

- [Sistemas de diligencia debida y el papel de las entidades de supervisión](#).

- [Certificación PEFC: El papel de la certificación forestal en la legalidad de la madera](#).

- [El papel de los importadores de madera en la legalidad de la misma](#).

- [Controles en la Comunidad Autónoma de Aragón](#).

**Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca.
Servicio de Planificación y Gestión Forestal.**

Estadística de Incendios Forestales. Año 2016

Cómo todos los años para esta fechas, desde el boletín del departamento nos hacemos eco de los datos reflejados en el avance estadístico de incendios de la campaña pasada, esto es, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, aunque todavía son provisionales, por las fechas en las que nos hallamos pueden darse por definitivos.

	Conato			entre 1 a 5 ha		
	Nº de incendios	Total ha	ha arbolada	Nº de incendios	Total ha	ha arbolada
Huesca	68,00	14,55	3,55	12,00	30,05	11,75
Zaragoza	80,00	16,55	2,59	24,00	58,02	9,54
Teruel	72,00	8,56	3,97	16,00	40,23	13,77
Total	220,00	39,66	10,11	52,00	128,30	35,06

	+ de 5 ha			Total		
	Nº de incendios	Total ha	ha arbolada	Nº de incendios	Total ha	ha arbolada
Huesca	5,00	351,53	77,00	85,00	396,13	92,10
Zaragoza	12,00	230,33	75,87	116,00	304,90	88,02
Teruel	6,00	165,40	112,04	94,00	214,19	129,78
Total	23,00	747,26	264,91	295,00	915,22	309,90

En cuanto al peor dato por meses, en las tres provincias, fue el mes de agosto tanto en superficie afectada como en número de incendios.

En cuanto a la causalidad de estos incendios forestales, porcentualmente son:

Causas	%
Negligencias	25,70
Accidentes	24,10
Causas naturales (rayos)	21,00
Causas desconocidas	15,30
Intencionalidad	13,60
Incendio reproducido	0,30

Más información: [Año 2016. Estadísticas de incendios](#)

**Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca.
Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación**

Resultados del trampeo del vector del nemátodo de la madera del pino. Año 2016



Figura 1: *Monochamus galloprovincialis* hembra.

Con motivo de la gran amenaza que puede generar la presencia del nematodo de la madera del pino,

Bursaphelenchus xylophilus (Steiner et Buhner) Nickle et al., en las masas de pinar de todo el territorio europeo, la Comunidad Autónoma de Aragón a través de esta Unidad, participó en el año 2016 en los trabajos que el MAPAMA realizó a nivel nacional, para la captura de su insecto vector, *Monochamus galloprovincialis* (Olivier, 1795). Paralelamente a estos trabajos, se realizaron ensayos para el seguimiento y control de *Monochamus sutor* (Linnaeus, 1758), como posible vector del nemátodo.



Figura 2: Trampa de captura.

La captura estos insectos de alta movilidad, que se encuentran distribuidos por toda la Comunidad, nos ha permitido establecer las curvas de vuelo, determinar las poblaciones de ambos mediante el número de capturas, y procesar para su análisis, el tracto digestivo de algunos de estos cerambícidos, con el fin de detectar la presencia o no del nematodo de la madera del pino.

El resultado de los 167 ejemplares de *Monochamus sp.* analizados fue negativo.

Los trabajos llevados a cabo han consistido en la colocación y seguimiento de 29 trampas con feromona atrayente en masas de *Pinus sp.*, 23 de ellas en la provincia de Huesca, 3 en la provincia de Zaragoza y 3 en la provincia de Teruel.

A continuación se detalla la localización de las trampas colocadas en la comunidad autónoma de Aragón, así como el número de capturas recogidas durante el período junio - noviembre del año 2016:

XUTM 30 T (ETRS 89)	XUTM 30 T (ETRS 89)	Término municipal	Provincia	Individuos capturados
795516	4651428	Camporrels	Huesca	54
739856	4722360	Broto	Huesca	581
734480	4730829	Torla	Huesca	399
629791	4574312	Orera	Zaragoza	134
631583	4545431	Val de San Martín	Zaragoza	84
592065	4587043	Villalengua	Zaragoza	143
640193	4464988	Bezas	Teruel	534
696119	4455718	Mora de Rubielos	Teruel	225
690525	4522265	Montalbán	Teruel	113

Más información y correo de contacto:

unidadsaludbosques@aragon.es

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca.
Servicio de Planificación y Gestión Forestal.
Unidad de la Salud de los Bosques.

PUBLICACIONES

- Información Fitosanitaria de avisos e informaciones. [Acceso a documentos](#)
- Boletín de Avisos Fitosanitarios Forestales. [Acceso a documento](#)
- Informaciones técnicas agrarias. [Acceso a documento](#)
- Prealertas de incendios forestales. [Acceso a documento](#)
- Boletín de Seguimiento de los Incendios forestales. [Acceso a documento](#)
- Índice de Riesgo por uso del fuego en Aragón. [Acceso a documento](#)
- Estadísticas de incendios en Aragón. [Acceso a documentos](#)
- Análisis del régimen de incendios y elaboración de escenarios meteorológicos por zona de meteoalerta de la Comunidad Autónoma de Aragón. [Acceso a documento](#)
- Meteorología sinóptica y comportamiento del fuego

en Aragón. [Acceso a documento](#)

- Coyuntura Agraria de Aragón. [Acceso al documento](#)
- Avance de Estadísticas Agrarias PAC 2015. [Acceso a documento](#)
- Últimas publicaciones del Centro de Protección de la Naturaleza. [Acceso a documentos](#)
- Boletín "cita2: la actualidad del CITA en 2 minutos". [Acceso a documento](#)

[Acceso a las suscripciones gratuitas del Departamento](#)

CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR

Cursos de formación del Departamento

[Consulta a la página web de cursos de formación del Departamento](#)

Cursos de formación del MAPAMA. Convocatoria para el año 2017

En el marco del Plan de Formación del Ministerio para 2017, se ofertan 65 cursos sobre Modernización de explotaciones y desarrollo rural, silvicultura y montes, regadíos y economía del agua, industria alimentaria y ganadería.

Este Programa de formación 2017 contempla el desarrollo de acciones formativas, dirigidas a los colectivos con mayor incidencia en el medio rural, y que se encuentran implicadas en los procesos de cambio favorecedores del desarrollo rural, las nuevas tecnologías, la innovación, el asesoramiento, la sostenibilidad y la conservación de recursos y de acción por el clima, entre otros.

Los cursos tienen como objetivo formar a quienes trabajan en los distintos ámbitos del desarrollo rural, como técnicos de las diferentes administraciones, Redes y Grupos de Desarrollo Rural, Organizaciones Profesionales Agrarias, Cooperativas y Asociaciones del medio rural, Agentes de Empleo y Desarrollo Local y titulados universitarios que trabajan en el asesoramiento de explotaciones agrarias en distintos ámbitos, como la diversificación de actividades no agrarias y el turismo rural.

Estas actividades de formación se enmarcan en el Plan de Acción de la Red Rural Nacional para el periodo 2014-2020, y son cofinanciadas por el FEADER. Así, el programa da respuesta a las orientaciones de los reglamentos FEADER 2014-2020, a los programas de desarrollo rural y sus medidas.

Más información: [MAPAMA](#)

Calendario de Ferias Oficiales de Aragón

[ORDEN EIE /1995/2016. de 20 de diciembre / \(BOA nº 6 de 11/01/2017\)](#)

[Más información](#)

Abril:

	FERIA DEL VINO DE CRETAS / QUERETES	8-9 abril CRETAS (TE)
	FERIA AGRÍCOLA DEL OLIVO Y DEL ACEITE	29-30 abril CALACEITE (TE)
	FERIA DEL MEDIO AMBIENTE Y ORNITOLOGÍA	29-30 abril CALAMOCHA (TE)
	FERIA CAZA, PESCA Y TURISMO	1-2 abril CALATAYUD (Z)

	FERIA AGRÍCOLA, COMERCIAL Y GANADERA DE VALDEJALÓN	29 abril-1 mayo ÉPILA (Z)
	VINO DE LA RIBERA DEL GÁLLEGO	29 abril SANTA EULALIA DE GÁLLEGO (Z)

ESPACIO ALFRANCA



Somos un Centro de Interpretación y de Ocio orientado al público escolar y familiar que fomenta la educación agroambiental y el conocimiento de los valores naturales y tecnológicos del mundo rural con especial atención al uso correcto del agua. -

¡Una manera divertida de aprender! (Dependiente de la Dirección de Sostenibilidad).

La naturaleza, protagonista de un curso para aficionados a la pintura

La iniciativa, que concentró a una veintena de dibujantes, fue llevada a cabo en colaboración con la asociación “De vuelta con el cuaderno” durante los días **31 de marzo, 1 y 2 de abril** en el Espacio Alfranca. El curso ha sido impartido por Juan Varela, biólogo e ilustrador naturista de gran renombre y en él participaron personas aficionadas a las bellas artes y naturalistas.

El objetivo de esta iniciativa es dar a conocer tanto los alrededores de la Reserva Natural de los Sotos y Galachos del Ebro, como su riqueza paisajística a través de la pintura y el arte.

No es la primera vez que los dibujantes de la asociación “De vuelta con el cuaderno” eligen Espacio Alfranca como inspiración para sus obras. Y es que hace tan solo unos meses acudieron para dibujar tanto el complejo arquitectónico de la Alfranca (Palacio, Convento y jardines históricos) como la belleza contenida en la Reserva Natural de los Sotos y Galachos del Ebro

Espacio Alfranca organiza el VIII Campus Infantil de Semana Santa

El Campus tendrá lugar los días 10, 11 y 12 de abril y a él podrán asistir niños con edades comprendidas entre los 6 y los 12 años. Se trata de una propuesta diaria sin pernoctación con traslados en autobús desde las 8:30 h hasta las 16:15 h. Esta iniciativa se desarrolla en Espacio Alfranca, un complejo de ocio agroambiental propiedad del Gobierno de Aragón que gestiona la empresa pública Sarga, con la colaboración de la Obra Social de Ibercaja. El campus ofrece talleres, juegos, actividades en grupo, visitas por las diferentes zonas que componen La Alfranca,

Calendario de Ferias nacionales e internacionales con participación del MAPAMA



[Más información](#)

Abril:

	MAC FRUIT AGRICULTURA Y PRODUCTOS HORTO-FRUTÍCOLAS	22-24 abril EL CAIRO (Egipto)
	SALÓN DE GOURMETS ALIMENTACIÓN	22-27 abril MADRID
	SEAFOOD EXPO GLOBAL PRODUCTOS PESQUEROS	25-27 abril BRUSELAS (Bélgica)

recorridos por los Centros de Interpretación de la finca o prácticas en el huerto.

El precio del Campus -75 € - incluye el transporte a Espacio Alfranca, comidas, talleres y actividades para los tres días de duración del campus.

Todos los trámites de presentación y solicitud de inscripción se realizarán a través del correo electrónico: contacto@espacioalfranca.com. La fecha límite para inscripciones es el 5 de abril de 2017

Nuevo ciclo de talleres familiares durante el fin de semana

Los sábados en horario de 17:00 a 18:30 h, las familias podrán acercarse a Espacio Alfranca y participar en cualquiera de los talleres del ciclo de educación agroambiental organizados **entre el 1 de abril y el 3 de junio**. En este caso, la programación alterna talleres infantiles con talleres familiares, para así, poder disfrutar de la educación ambiental de la mano de sus padres.

Las fechas y temáticas son las siguientes:

Compostaje doméstico - 1 de abril

Un pequeño huerto en mi balcón - 8 de abril

Nuestros galápagos - 6 de mayo

¿Por qué se construyen nidos? - 13 de mayo

Secretos de las buenas hierbas - 20 de mayo

Amasando vida - 27 de mayo

A jugar con energía renovable - 3 de junio

En cuanto a las inscripciones, el límite para apuntarse termina a las 15:00 h. del viernes previo a la celebración del taller.

La inscripción será por **vía telefónica 976105840** o a través del **correo electrónico: contacto@espacioalfranca.com**

Descubre el Universo a través de la fotografía



Para conocer un poco más sobre nebulosas y galaxias. El Centro de Promoción del Medio Ambiente de Aragón (CPMA-La Alfranca) acoge "Universo Natural", una muestra realizada por el fotógrafo Joaquín Querol. Se puede disfrutar de esta exposición de manera gratuita los fines de semana y festivos, de 10:30 a 1 desde el 2 de abril hasta el 11 de junio y está ubicada en la segunda planta del Palacio de los Marqueses de Ayerbe, dentro del complejo de Espacio Alfranca 4:00h y de 16:00 a 19:30h. Estará abierta al público.

Tras cinco años de trabajo, las imágenes expuestas muestran el resultado obtenido con una cámara réflex digital y objetivos de hasta 400mm de focal, ayudados por una sencilla montura que contrarresta el movimiento de la Tierra.

Joaquín Querol es aficionado a la fotografía desde 1982 y miembro de la Asociación fotográfica de Jaca. Ha colaborado con publicaciones de nivel regional, tanto públicas como privadas, y ha ganado varios rallies fotográficos en la comarca del Bajo Aragón.

Concierto de Primavera en el Espacio Alfranca



El domingo 2 de abril tuvo lugar, en el antiguo convento del Centro de Promoción del Medio Ambiente de Aragón (CPMA-La Alfranca), el primero de los recitales del "VII ciclo Concierto de Primavera". **Los conciertos se prolongarán durante el mes de mayo, en concreto, los días 7 y 14 en horario de 12:30 a 13:30 horas.**

Esta primera gala estuvo dividida en dos partes. La primera consistió en una sesión de acordeón a cargo de la premiada intérprete serbia Vera Drazic, que ofreció un programa con piezas de Bach, Jokinen, Bruna y Mozart.

En la segunda parte del concierto, los protagonistas fueron un trío de oboes, compuesto por los aventajados alumnos del Conservatorio Superior de Música de Aragón –CSMA– Maite Lopeandía, Manuel Montoyo e Isabel M^a Adán, que interpretaron obras de Gervaise, Domei y Carbajo.

Más información: Teléfono: 976 10 58 40 | C.P. 50195 Pastriz (Zaragoza) www.espacioalfranca.com

Se puede consultar la www.rednaturaldearagon.com, o enviar un correo a contacto@espacioalfranca.com.

[SARGA](#). C/Pablo Ruiz Picasso, 65 edificio A-50018 Zaragoza.

OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO

Y además, en este mes de marzo:

- [Olona inaugura la V Feria de Caza, Pesca y Turismo de Calatayud e Illueca](#)
- [El Presidente de Aragón se reúne con 500 jóvenes agricultores para abordar los desafíos a los que se enfrentan.](#)
- [La almazara Aceites Impelte del Bajo Martín, premio al “Mejor aceite del Bajo Aragón”.](#)
- [“Las políticas públicas dependen de las convicciones de la sociedad”.](#)
- [Olona inaugura la jornada “Mitos y realidades sobre el consumo de la leche de vaca”.](#)
- [El CITA muestra su actividad investigadora en Producción y Sanidad Animal en FIGAN.](#)
- [Olona, en la entrega de los premios “Mejor aceite del Bajo Aragón”](#)
- [Olona clausura el encu.entro de operadores de cereales.](#)
- [Olona inaugura el Encuentro Nacional de Operadores de Vacuno.](#)
- [Olona acude al acto de presentación del proyecto de colaboración del grupo Pikolín y Atades.](#)
- [Olona inaugura el IX Congreso Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.](#)
- [Olona pone en valor las jornadas técnicas de Figan 2017 por su contribución a la transferencia de conocimiento.](#)
- [La Dirección General de Servicios Jurídicos, habilitada para pedir autorización al Gobierno de Aragón y ejercer todo tipo de acciones sobre las transferencias de aguas del Canal Segarra-Garrigues](#)
- [El Gobierno de Aragón crea un equipo técnico multidisciplinar para la defensa de los derechos de los aragoneses en relación con el agua y la preservación del principio de unidad de cuenca.](#)
- [El Gobierno de Aragón declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Used.](#)
- [Aprobada la última fase de la transformación de regadío social de Mas de las Matas.](#)
- [“La PAC no ha cumplido la promesa que hizo a los agricultores”.](#)
- [Joaquín Olona inaugura la XIII edición de FIGAN.](#)
- [Olona advierte del riesgo de garantizar la renta agraria mediante seguros.](#)
- [Javier Lambán ofrece una charla sobre el futuro agroalimentario de Aragón en el Patio de la Infanta.](#)
- [Desarrollo Rural convoca a más de 500 agricultores jóvenes en FIGAN.](#)
- [Investigadores españoles detectan nuevos marcadores genéticos asociados con la parada reproductiva de primavera en el ganado ovino.](#)
- [Olona escribe a la ministra Tejerina y al presidente de la CHE por el plan de las cuencas catalanas.](#)
- [El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad aumenta un 32,25% los fondos para la industria agroalimentaria.](#)
- [Sarga y los sindicatos firman el primer convenio colectivo de la empresa pública.](#)
- [Olona reclama la reunión de los órganos de gobierno y participación de la CHE.](#)
- [Olona y Torralba explican el voto negativo de Aragón al plan de cuencas de Cataluña.](#)
- [La innovación institucional es necesaria para cambiar los “usos y costumbres” y permitir un desarrollo más eficaz del sector agrario.](#)
- [Olona clausura las jornadas técnicas ‘Ejea ante el desafío agroalimentario glocal’.](#)
- [Los consejeros de Castilla La Mancha, Navarra y Aragón se anticipan al debate sobre el futuro de la PAC.](#)
- [Javier Lambán inaugura las Jornadas Técnicas “Ejea ante el desafío agroalimentario “glocal”.](#)
- [Joaquín Olona asiste al Pleno del Consejo Nacional del Agua.](#)
- [Olona interviene en el máster “Planificación integrada para el desarrollo rural y la gestión del medio ambiente”.](#)
- [Olona abre un seminario sobre los retos técnico-comerciales del sector vinícola.](#)
- [Tres consejeros autonómicos de Agricultura anticiparán en Ejea el debate sobre el futuro de la PAC.](#)
- [Un águila imperial herida es recogida por Agentes de Protección de la Naturaleza en Muel.](#)
- [El director general de Producción Agraria informa sobre la PAC en las jornadas de la Cooperativa San José de Sádaba.](#)
- [El CITA colabora en un proyecto para el desarrollo de alimentos saludables.](#)
- [“El Gobierno es el primer interesado en que haya presupuestos”.](#)

- [Acto institucional en memoria de los dos agentes rurales fallecidos en acto de servicio.](#)
- [Clausura del V encuentro de antiguos alumnos de las EFAS de Aragón.](#)
- [Reunión y declaraciones con los representantes de las organizaciones agrarias.](#)
- [Olona asiste a la asamblea de antiguos alumnos de la Casa de Economía Rural.](#)
- [Abierta la convocatoria del Premio Medio Ambiente de Aragón para 2017.](#)
- [Inés Torralba: "Es necesario explicar el ICA descontaminándolo del ruido de la demagogia, a través de un debate serio y riguroso".](#)
- [La directora del Instituto Aragonés del Agua abre las jornadas técnicas de Smagua 2017.](#)
- [Desarrollo Rural crea una unidad de trabajo en torno a la mujer rural.](#)
- [Olona anuncia en Cariñena la creación de una oficina de la viña y el vino.](#)
- [Olona clausura la Semana Agraria de Cariñena.](#)
- [«Alimentar a la población no es un problema, hacerlo de forma sostenible, sí».](#)
- [Desarrollo Rural elabora un Plan de Contingencia de Xylella fastidiosa para Aragón.](#)
- [Olona asiste a la toma de posesión del director de la Politécnica de Huesca.](#)
- [Agricultura 4.0: Tecnologías Digitales para el sector agroalimentario.](#)
- [La agroalimentación y el enoturismo de la mano para potenciar la cultura del vino.](#)
- [Aragón trabaja para recuperar el espíritu de la extinta Extensión Agraria.](#)
- [Presentación de la nueva gama de vinos de Bodegas Laus.](#)
- [Una investigadora del CITA-IA2 miembro del Comité científico del Consorcio Internacional de Investigación en Salud Animal STAR-IDAZ.](#)
- [Presentación de los proyectos de cooperación de la Alianza Agroalimentaria Aragonesa.](#)
- [Olona: "No debemos poner tanto el acento en el aumento de los kilos por hectárea como en el incremento de la renta del agricultor".](#)
- [Olona inaugura la jornada Agrícola Café Maíz 2017 en Zuera.](#)
- [Olona anuncia en Ejea un próximo decreto para la gestión de purines.](#)
- [Olona se reúne con la ADS de porcino de Ejea.](#)
- [Desarrollo Rural seguirá complementando las ayudas que reciben agricultores y ganaderos de Teruel.](#)
- [Olona elogia la capacidad de internacionalización del sector agroalimentario aragonés.](#)
- [Aprobado el proyecto de Ley de Venta Local de Productos Agroalimentarios en Aragón.](#)
- [Las empresas agroalimentarias turolenses recibieron 2,7 millones de euros en subvenciones a lo largo de 2016.](#)
- [Joaquín Olona inaugura ENOMAQ en la Feria de Zaragoza.](#)
- [Aragón duplica los kilos de recogida de envases fitosanitarios en los últimos 6 años.](#)
- [Aragón expone la calidad de su producción hortofrutícola en Berlín.](#)
- [Olona anima a los distribuidores a participar en la consecución de una retribución más justa para los productores.](#)
- [Sarga reduce en 2016 sus gastos generales en más de un 8 %.](#)
- [Presentación del proyecto "Calidad y Origen".](#)
- [Un equipo multidisciplinar trabaja para la mejora integral del Melocotón de Calanda.](#)
- [Joaquín Olona asiste a la Ferieta de Ainsa.](#)
- [Olona apuesta por la integración de una agricultura competitiva en la conservación del medio ambiente.](#)
- [El CITA colabora en el curso "El Almendro en un Punto de Inflexión" de Ibercaja.](#)
- [Olona inaugura la V Feria de Caza, Pesca y Turismo de Calatayud e Illueca.](#)
- [La almazara Aceites Impelte del Bajo Martín, premio al "Mejor aceite del Bajo Aragón".](#)
- [Los Premios Europeos de Prevención de Residuos seleccionan al Ayuntamiento de Utebo entre los finalistas.](#)
- [El CITA muestra su actividad investigadora en Producción y Sanidad Animal en FIGAN.](#)
- ["La evaluación de impacto ambiental debe tener rigor, fiabilidad, utilidad y objetividad".](#)
- [El Gobierno de Aragón anticipa la reserva de terrenos en Épila para evitar la especulación.](#)
- [Olona inaugura el Encuentro Nacional de Operadores de Vacuno.](#)
- [Olona acude al acto de presentación del proyecto de colaboración del grupo Pikolín y Atades.](#)
- [Olona inaugura el IX Congreso Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.](#)
- [El Gobierno de Aragón crea un equipo técnico para la defensa de los derechos sobre el agua.](#)
- [El Gobierno de Aragón crea un equipo técnico multidisciplinar para la defensa de los derechos de los aragoneses en relación con el agua y la preservación del principio de unidad de cuenca.](#)
- [El viaje de la cigüeña desde Ejea al norte de Alemania pasando por la Alfranca.](#)
- [Desarrollo Rural convoca a más de 500 agricultores jóvenes en FIGAN.](#)
- [Olona escribe a la ministra Tejerina y al presidente de la CHE por el plan de las cuencas catalanas.](#)
- [El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad aumenta un 32,25% los fondos para la industria agroalimentaria.](#)
- [El Gobierno de Aragón participa en "La Hora del Planeta" promovida por WWF.](#)
- [Continúan las reuniones con los agentes implicados en la elaboración del nuevo borrador del Plan de conserva-](#)

[ción de la rana pirenaica.](#)

- [Sarga y los sindicatos firman el primer convenio colectivo de la empresa pública.](#)
- [Olona reclama la reunión de los órganos de gobierno y participación de la CHE.](#)
- [Olona y Torralba explican el voto negativo de Aragón al plan de cuencas de Cataluña.](#)
- [La innovación institucional es necesaria para cambiar los “usos y costumbres” y permitir un desarrollo más eficaz del sector agrario.](#)
- [El área de brucelosis del CITA, referente internacional en la lucha contra esta enfermedad.](#)
- [Olona clausura las jornadas técnicas ‘Ejea ante el desafío agroalimentario global’.](#)
- [Los consejeros de Castilla La Mancha, Navarra y Aragón se anticipan al debate sobre el futuro de la PAC.](#)
- [La BTT se incorpora al Manual de Senderos Turísticos de Aragón.](#)
- [Aragón vota en contra del decreto del Plan hidrológico de la cuenca fluvial de Cataluña.](#)
- [El Ayuntamiento de Jaca y el CITA colaboran en un proyecto para estudiar el potencial económico del cultivo de plantas aromático-medicinales.](#)
- [Sarga ha compartido en Segovia su aportación a la gestión sostenible del purín.](#)
- [Joaquín Olona: “La política pública no puede basarse solo en criterios técnicos y científicos”.](#)
- [Joaquín Olona asiste al Pleno del Consejo Nacional del Agua.](#)
- [Olona interviene en el máster “Planificación integrada para el desarrollo rural y la gestión del medio ambiente”.](#)
- [El consenso y la transparencia, claves en la elaboración del Plan estratégico para la descontaminación de lindano.](#)
- [Reunión del Comité Institucional y Comité Social para la descontaminación de lindano.](#)
- [Un águila imperial herida es recogida por Agentes de Protección de la Naturaleza en Muel.](#)
- [Veinticinco años dando de comer a los quebrantahuesos pirenaicos.](#)
- [Acto institucional en memoria de los dos agentes rurales fallecidos en acto de servicio.](#)
- [Clausura del V encuentro de antiguos alumnos de las EFAS de Aragón.](#)
- [Abierta la convocatoria del Premio Medio Ambiente de Aragón para 2017.](#)
- [Inés Torralba: “Es necesario explicar el ICA descontaminándolo del ruido de la demagogia, a través de un debate serio y riguroso”.](#)

Más información: [Aragón hoy](#)

DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO

[Acceso a los documentos en periodo de información pública.](#)

Concepto	Norma	Final plazo de alegaciones (*)	Documentación
Pista forestal (Laspuña. Huesca)	<u>(BOA nº 46, 8 marzo 2017)</u>	30 abril 2017	<u>[Proyecto]</u>
Reglamento del Impuesto sobre contaminación aguas	<u>(BOA nº40, 28 febrero 2017)</u>	11 abril 2017	<u>[Proyecto de Reglamento]</u>
Ampliación riego en parcelas Sopenña (Ejea de los Caballeros)	<u>(BOA nº 27 febrero 2016)</u>	11 abril 2017	<u>[Anteproyecto]</u> - <u>[Estudio de Impacto Ambiental]</u>

(*) **En plazo para presentar alegaciones a fecha de publicación de este Boletín**

TRANSPARENCIA

La transparencia es uno de los principios fundamentales que debe de presidir la actuación de los poderes públicos. Pagina inicial: [Acceso](#)

Se pueden consultar los proyectos de normas en elaboración (memorias, informes,...) en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón: [Acceso](#)

A través de este Portal de Transparencia se publica de forma permanente y actualizada la información relevante sobre el trámite de elaboración de las normas, en nuestro caso, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. [Acceso](#)

Recopilación legislativa Agroambiental

Selección mensual de las principales normas sobre cuestiones consideradas de interés en materia de

Agricultura, Ganadería, Industria Agroalimentaria y Medio Ambiente publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial de Estado y Boletín Oficial de Aragón.

[Acceder a la recopilación 2017](#)

Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en “Exposición pública”

Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en “exposición pública”:

[Visor de expedientes INAGA en plazo de participación pública](#)

[Visor localización de resoluciones públicas de expedientes INAGA de evaluación ambiental](#)

<http://www.aragon.es/inaga>

[Suscripción a “BOLETÍN ELECTRÓNICO AGROAMBIENTAL”](#)

ANEXO

El reto de una PAC simplificada, más justa y eficaz.

Una propuesta, desde Aragón, para el debate sobre la reforma en profundidad de la PAC.



Zaragoza, 17 de Enero de 2017

La Política Agrícola Común (PAC) debe mejorar su utilidad de modo que contribuya al logro de *una agricultura productiva y sostenible que, en el marco del modelo familiar y de la actividad vinculada al territorio, resulte atractiva para los jóvenes y las mujeres, genere valor añadido y empleo, garantice el uso eficiente de los recursos así como su adaptación a las condiciones de cambio climático.*

Para ello se precisa una reforma en profundidad que elimine los derechos históricos, los pagos por superficie y la regionalización productiva, compensando directamente la renta de los agricultores en función del ejercicio real de la actividad agraria que llevan a cabo.

Es preciso incluir, como beneficiarios potenciales de la PAC, a todos los agricultores y ganaderos independientemente de su orientación productiva y dimensión, modulando la compensación de renta en función de tres parámetros fundamentales:

- La dependencia agraria de la renta total, primando la profesionalidad.
- La productividad de la explotación, penalizando la ociosidad.
- La dimensión económica de las explotaciones, evitando la insuficiencia.

También es preciso condicionar los pagos al cumplimiento de buenas prácticas así como a la generación de beneficios ambientales y sociales verificables.

Joaquín Olona Blasco

Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

CONTENIDO

- 1.- La renta y la productividad del trabajo como objetivos clave de la mejora agroalimentaria, 4.*
- 2.- Vincular la ayuda a la renta agrícola de los beneficiarios, 7.*
- 3.- La renta agraria personal como base de la simplificación, de la eficacia y de la equidad, 8.*
- 4.- Los detalles de la propuesta de Aragón, 11.*
- 5.- Ventajas del sistema propuesto, 13.*

1. La renta y la productividad del trabajo como objetivos clave de la mejora agroalimentaria.

El comportamiento regresivo, para el conjunto de España, o inestable en el caso de Aragón, tanto de la renta como de la productividad del trabajo a precios constantes durante el periodo 1990-2015 cuestiona la eficacia de la PAC en la medida que no puede decirse que haya conducido al “aumento de la renta individual de los que trabajan en la agricultura”, al que hace referencia el Tratado de la Unión Europea en su artículo 39.

Gráfico nº 1.

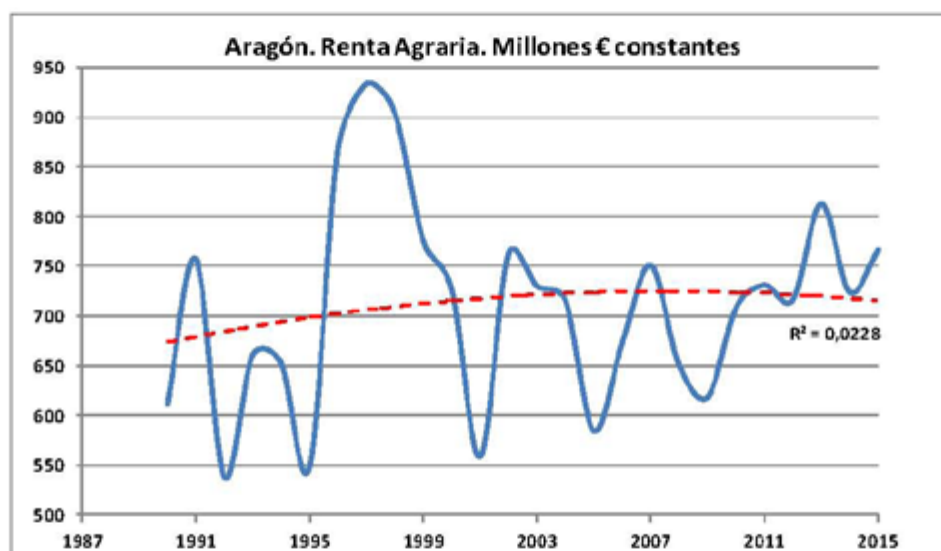
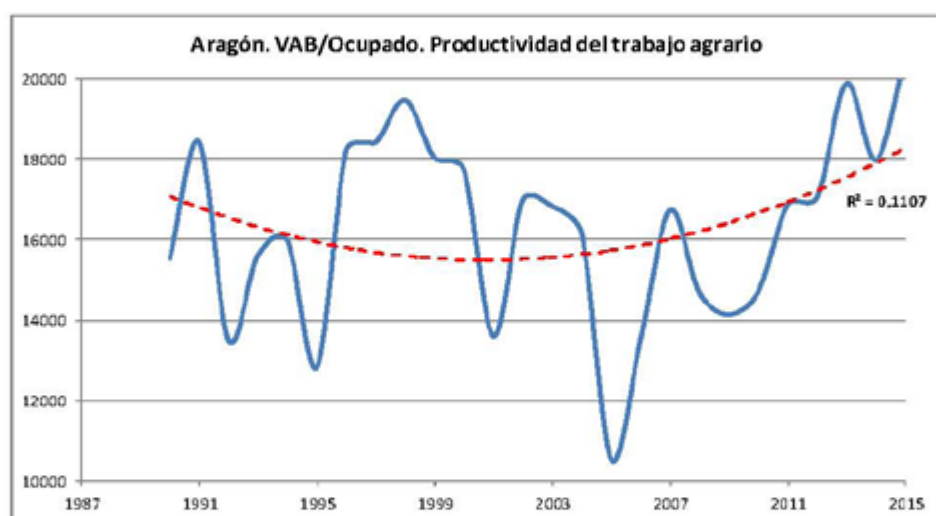


Gráfico nº 2.



Fuente: Elaboración propia a partir de las macromagnitudes agrarias y datos del IAEST. Precios constantes base 1990.

Gráfico nº 3.

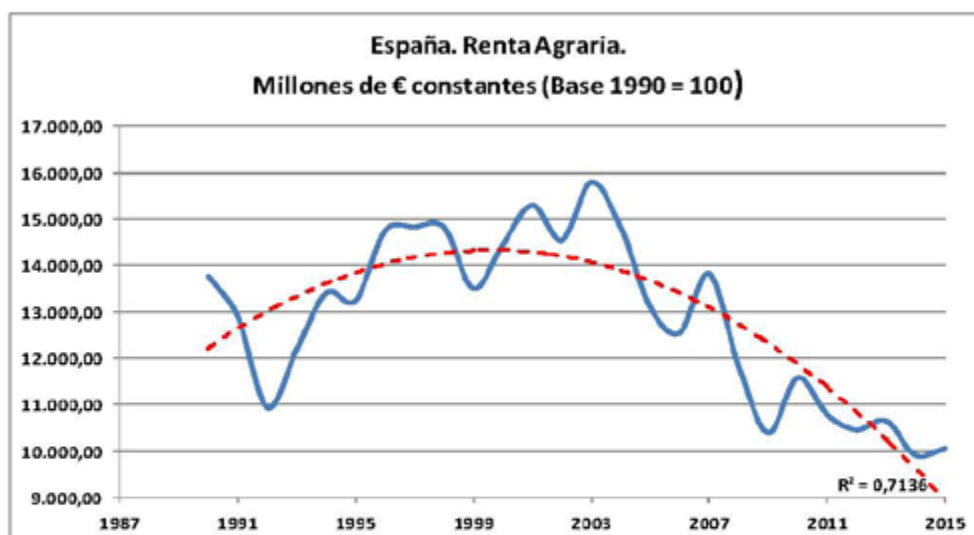
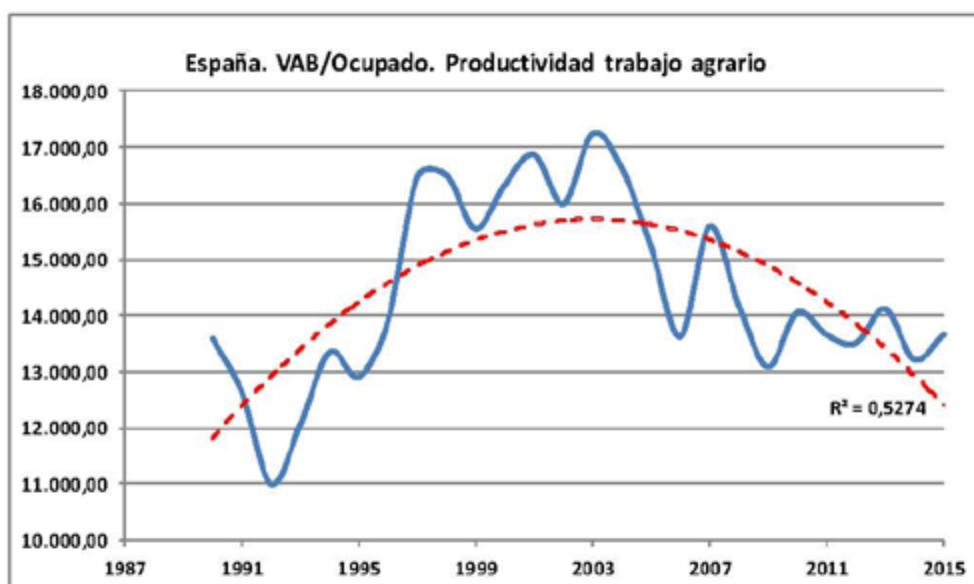


Gráfico nº 4.



Fuente: Elaboración propia a partir de las Macromagnitudes Agrarias y la Contabilidad Regional (INE e IAEST). Precios constantes base 1990.

La agricultura se caracteriza por la baja productividad del trabajo que, en Aragón y medida en términos de Valor Añadido Bruto por ocupado, alcanzó un valor medio de 50.219 € durante el trienio 2013-2015 frente a una productividad media del resto de la economía de 61.846 €. La productividad de la industria agroalimentaria también es baja, situándose en 55.158 € frente a 67.028 € del conjunto de la industria aragonesa en 2014.

La baja renta de los agricultores es consecuencia de la baja productividad de su trabajo, que se debe a su vez a la insuficiencia de los precios agrícolas, que no siempre remuneran correctamente los factores aplicados, así como a otros muchos factores ambientales y socioeconómicos de difícil control sin olvidar, además, las graves deficiencias estructurales de las que adolece el sector.

Por tanto, tampoco puede decirse que la PAC haya logrado “*la equiparación del nivel de vida de los agricultores con la del resto de los españoles*” que señala la Constitución Española en su artículo 130.

Gráfico nº 5.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y del MAGRAMA.

Gráfico nº 6.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y del MAGRAMA.

2. Vincular la ayuda a la renta agrícola de los beneficiarios.

El sistema de pagos por hectárea basado en derechos históricos (con importes tanto más elevados cuanto mayor es el potencial productivo) en el que se basa el Primer Pilar de la PAC, no garantiza que la ayuda se concentre en quienes más la necesitan ni en la solución de los problemas que la justifican. Genera, además, agravios territoriales de muy difícil solución.

El elevado porcentaje de beneficiarios con escasa vinculación a la actividad agrícola limita gravemente la mejora del sector. La última Reforma no ha tenido impacto prácticamente en relación con este problema, tal y como podemos ver si comparamos los datos que siguen, relativos a los años 2014 y 2015, respectivamente, y fruto del cruce de las declaraciones del IRPF con los pagos de la PAC.

Tabla nº 1.

Aragón. Distribución del Pago Básico 2015 <i>(incluye Pago Verde y Pequeños Productores.)</i>					
Renta Agraria (RA) en €	Beneficiarios (%)	RA s/RT (%)	Superficie (%)	% del Pago Total	Ayuda promedio (€)
Menos de 6.000	70,87	9,13	33,02	33,02	3.055
6.000-25.000	21,37	68,10	42,40	42,20	11.852
25.000-50.000	6,06	92,28	14,34	17,95	17.773
Más de 50.000	1,70	97,01	4,72	6,83	24.180
Total	100,00	38,62	100,00	100,00	6.319

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce del Pago Básico y del IRPF relativos a 2015

Tabla nº 2.

Aragón. Distribución del Pago Único 2014.					
Renta Agraria (RA) en €	Beneficiarios (%)	RA s/RT (%)	Superficie (%)	% del Pago Total	Ayuda promedio (€)
Menos de 6.000	69,10	10,50	36,04	31,97	3.324
6.000-25000	23,36	68,72	44,27	43,44	13.364
25.000-50.000	5,99	93,79	14,41	17,74	21.290
Más de 50.000	1,55	99,68	5,28	6,86	31.674
Total	100,00	40,71	100,00	100,00	7.186

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce del Pago Único y del IRPF relativos a 2014.

El pago por superficie, ahora aplicado también, a la ganadería extensiva, dificulta además la supervivencia de sectores que, como el ovino, han reducido su censo de forma preocupante durante la última década. Y la aplicación del llamado Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP) está ocasionando graves problemas, particularmente en las zonas de montaña.

Por su parte, el carácter histórico de los derechos de subvención y su enfoque sectorial dificulta la incorporación y consolidación de los jóvenes a un sector amenazado por el envejecimiento. Este determinismo histórico excluye de la compensación de rentas a fruticultores, cunicultores y otros productores con rentas bajas o inestables, al tiempo que incluye a quienes ya no tienen ganado.

La última Reforma de la PAC también se ha traducido en un notable incremento de la carga administrativa y burocrática, que está ocasionando graves problemas, tanto a los beneficiarios como a las Administraciones.

3. La renta agraria personal como base de la simplificación, de la eficacia y de la equidad.

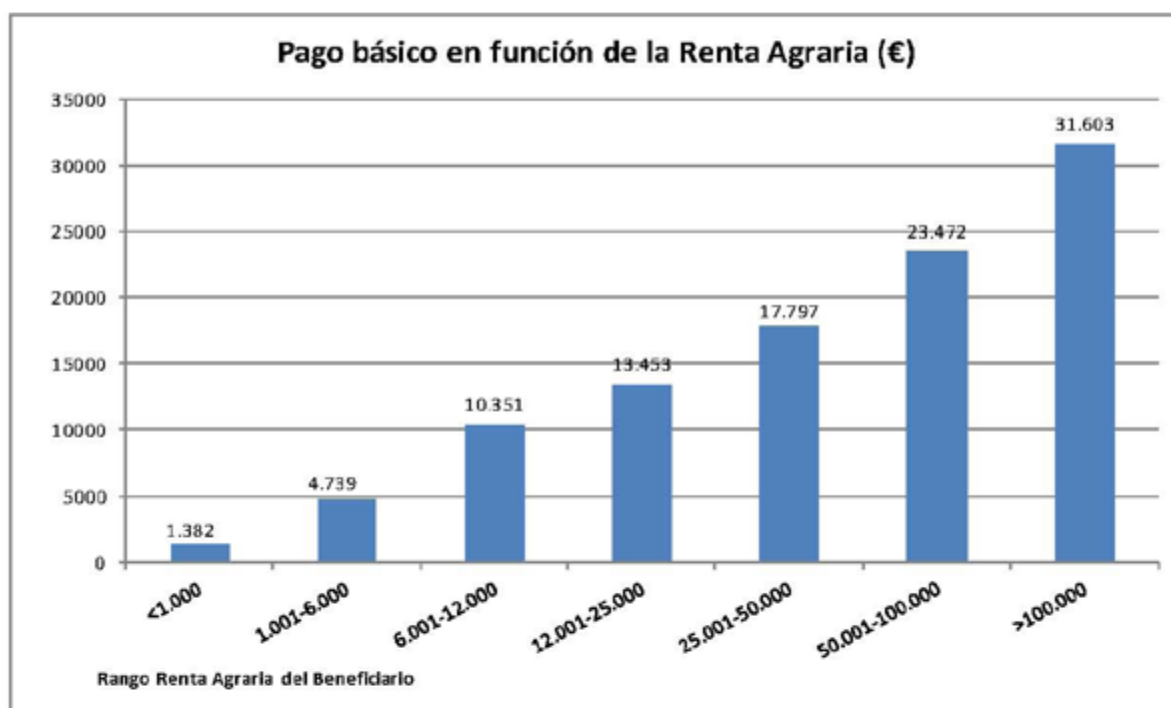
Desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón proponemos una reforma en profundidad del actual Primer Pilar la PAC. Respecto del Segundo Pilar consideramos que debe mantenerse su enfoque vigente, profundizándose en todo caso en su orientación y aplicación estratégica, es decir, en el hecho de que las actuaciones respondan a objetivos dirigidos a su vez a la mejora de los sistemas agroalimentario, agroambiental y rural. Y desde luego, evitando que el Segundo Pilar tenga que aplicarse para corregir desajustes, agravios u otros problemas causados por el primero.

En cualquier caso, consideramos imprescindible la participación activa en el debate europeo que, sin duda, ha de conducir a un nuevo modelo a partir de 2020.

En relación con la reforma en profundidad del Primer Pilar, nuestra propuesta es fijar la renta agraria personal como el elemento básico de referencia en torno al cual implementar los mecanismos de compensación, sujetos estos a una condicionalidad ambiental y social. Porque es la insuficiencia e inestabilidad de la renta de los agricultores lo que justifica y legitima la política agrícola.

En términos de equidad, se trata de que no sean las rentas más altas las que más ayudas reciban, tal y como ocurre en la actualidad.

Gráfica nº 6.



Fuente: Elaboración propia a partir del cruce del Pago Básico y del IRPF relativos a 2015

También es una cuestión de equidad acabar con los agravios territoriales, consecuencia de los derechos históricos en los vigentes pagos por superficie, que la regionalización productiva ha sido incapaz de atenuar.

Tabla nº 3.

<i>Distribución territorial del Pago Básico 2015</i>						
	€/Benef. (1)	R.Agraria (2)	R. Total (3)	% Regadío	RA/RT (2)/(3)	% Sub./RA (1)/(2)
Huesca	7.076	9.975	20.676	17,19	48,25	70,93
Teruel	5.616	4.589	15.601	1,25	29,41	122,38
Zaragoza	6.272	6.931	18.134	10,84	38,22	90,49
Aragón	6.351	7.263	18.275	9,63	39,74	87,44

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce del Pago Básico y del IRPF relativos a 2015

En términos de eficacia también se trata de asegurar que la ayuda se concentre no sólo en quienes más la necesitan, sino también en quienes más dependen de las actividades agrícolas y ganaderas y, por tanto, también presentan una mayor contribución potencial a la mejora del sector.

Abogamos por la eliminación de los derechos históricos, los pagos por superficie y la regionalización productiva así como por una compensación de la renta de los agricultores en función del ejercicio real de la actividad agraria que realicen, de su renta agraria personal declarada en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y de una renta agraria de referencia.

Proponemos incluir, como beneficiarios potenciales de la PAC, a todos los agricultores y ganaderos independientemente de su orientación productiva y dimensión, modulando la compensación de renta en función de tres parámetros fundamentales:

- La dependencia agraria de la renta total, primando la profesionalidad.
- La productividad de la explotación, penalizando la ociosidad.
- La dimensión económica de las explotaciones, evitando la insuficiencia.

Se propone asimismo condicionar los pagos al cumplimiento de buenas prácticas agronómicas y considerar la producción de beneficios ambientales y sociales, concretos y verificables, tanto para condicionar los pagos como para primarlos.

4. Los detalles de la propuesta de Aragón.

La propuesta de reforma en profundidad de la PAC se formula bajo la *visión de una agricultura productiva y sostenible que, en el marco del modelo familiar y de la actividad vinculada al territorio, resulte atractiva para los jóvenes y las mujeres, contribuya a la generación de valor añadido y al empleo, así como al uso eficiente de los recursos, y a la lucha contra el cambio climático.*

- Modificación del criterio de distribución entre beneficiarios del **Primer Pilar** de la PAC manteniendo, en términos relativos, la distribución financiera estatal y regional alcanzada en la última Reforma 2014-2020.
- Mantenimiento del enfoque y distribución financiera relativa, a escala estatal y regional, del **Segundo Pilar**, fortaleciendo la preferencia por la mejora de la estructura y la cadena agroalimentaria para reducir los problemas y dificultades que justifican la ayuda del Primer Pilar.
- **Eliminación de los derechos históricos, los pagos por superficie y la regionalización del pago básico o “estratos”**, evitando con ello el colapso de la reforma por confrontación entre territorios, producciones, secano-regadío, generaciones, grandes y pequeños, profesionales, activos, etc.
- **Sustitución del pago por superficie por una compensación de la renta** en función del ejercicio real de la actividad agraria.
- Sustitución del enfoque de la regionalización productiva por el enfoque individual.
- **Consideración de los beneficiarios en su condición de persona física**, con independencia de la modalidad jurídico-fiscal bajo la que desarrolle la actividad agraria.
- **Establecimiento de una renta agraria de referencia respecto de la que compensar la renta agraria individual realmente obtenida**, atendiendo al rendimiento neto reducido de las actividades agrarias imputado en la declaración del IRPF y a la atribución de rentas agrarias procedentes de

sociedades con actividades agrarias, excluidas obviamente las subvenciones que puedan incluir tales conceptos.

- **Inclusión de todos los agricultores en la compensación de rentas**, con independencia de su orientación productiva y dimensión.
- **Corrección de la renta de referencia objeto de compensación en función del grado de profesionalidad agraria de los beneficiarios**, medida como proporción de los ingresos agrarios sobre los ingresos totales consignados en la declaración del IRPF. Pretende favorecer la profesionalidad.
- **Corrección de la compensación de renta en función de la dimensión de la explotación acreditada por el beneficiario**, medida como relación entre el valor de mercado de la producción potencial de la explotación y una producción estándar a priori establecida.
- **Corrección de la compensación de renta en función de la productividad de la explotación acreditada por el beneficiario**, medida como relación entre el valor de mercado de la producción realmente obtenida y el valor de la producción potencial *a priori* establecida para la explotación. Pretende penalizar la infrutilización de los recursos agrarios y la ociosidad.

Compensación de la Renta Agraria Personal (CRP_K)

$$0 \leq CRP_K = \delta \left[\frac{1}{2} (\gamma_K + \beta_K) (\alpha_K RA_0 - RA_K) \right] \leq CRP_{m\acute{a}x}$$

- RA_0 : Renta Agraria de Referencia objeto de compensación
- RA_K : Rentas Agrarias y asimiladas del beneficiario
- α_K : Coeficiente de profesionalidad agraria del beneficiario

$$0 \leq \alpha_K = \frac{IA_K}{IT_K} \leq 1$$

- IT_K : Ingresos totales del beneficiario según IRPF
- IA_K : Ingresos agrarios del beneficiario según IRPF
- β_K : Coeficiente de productividad de la explotación

$$0 \leq \beta_K = \frac{IA_K}{PE_K} \neq 1$$

- γ_K : Coeficiente de dimensión de la explotación

$$0 < \gamma_K = \frac{PE_K}{PE_0} \neq 1$$

- PE_K : Producto Estándar de la explotación en función de cultivos y ganados
- PE_0 : Producto Estándar de Referencia
- $CRP_{m\acute{a}x}$: Importe máximo de la compensación de la renta agraria personal
- δ : Coeficiente global de prorrateo
- PRA : Presupuesto Regional Asigado

$$\delta = \frac{\sum CRP_k}{PRA}$$

- **Condicionamiento del pago de la ayuda** al cumplimiento de ciertas exigencias agronómicas, ambientales y sociales concretas y verificables de modo que refuercen la legitimidad de la ayuda pública asignada.
- Establecimiento de un **posible límite máximo** para la ayuda personal aplicable.
- **Prorrateo** de la diferencia entre la asignación regional y la suma de las compensaciones individuales, de tal manera que si esta es positiva, el remanente se destinase a tres posibles alternativas o a una combinación de las mismas: 1) Incremento de la compensación individual aplicando el prorrateo, 2) Dotación de un fondo de reserva, 3) Traspaso al Segundo Pilar.
- **Simplificación** en base a la integración y coordinación del sistema de declaración y control de la ayuda con el sistema fiscal.

5. Ventajas del sistema propuesto.

La compensación directa de las rentas mediante la fórmula planteada permitiría:

- Incluir a **todos los agricultores y ganaderos** como beneficiarios de las ayudas.
- Orientar las subvenciones a los segmentos de beneficiarios **más dependientes de la actividad agraria y más implicados en su desarrollo.**
- **Equiparar a todos los perceptores** en derechos, acabando con desigualdades personales, territoriales, de orientación productiva o cualesquiera otras.
- Primar la **buena gestión** de las explotaciones.
- Mantener la **asignación financiera** de Estados y comunidades autónomas.
- Introducir exigencias medioambientales o sociales con **criterio y viabilidad agronómicos.**
- Legitimar la política agraria por el **valor intrínseco de la actividad agraria.**
- Transformar la PAC de **presupuesto sin política a política con presupuesto.**
- Eliminar el **exceso** actual de burocracia.